ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1/2018 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 6 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y trece minutos del martes, día 6 de marzo de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Mario Cortés Carballo

Vicepresidenta:

- Da. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D. Francisco J. Pomares Fuertes
- D. Carlos Conde O'Donnell, que durante el punto 5º fue sustituido por Da. Elisa Pérez de Siles Calvo
- D. Raúl Jiménez Jiménez, que se incorpora a la sesión durante el debate del punto 7º

Grupo Municipal Socialista:

- D. Sergio Brenes Cobos
- Da. Lorena Doña Morales
- Da. Ma Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

- D. Eduardo Zorrilla Díaz

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina

No asiste a la sesión D. Julio Andrade Ruiz, miembro de la Comisión.

Asisten, asimismo, la Concejala del Área de Cultura, la Vicetesorera Municipal, el Gerente de Urbanismo, el Subdirector de Gestión de Tributos de GESTRISAM, funcionarios y demás personal técnico dependiente de los Grupos municipales.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 8 DE MARZO DE 2017, 20 DE JUNIO DE 2017 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sr. Presidente (D. Mario Cortés Carballo): "Buenos días a todos. Si les parece, comenzamos la Comisión de Transparencia, siendo las diez y trece minutos. Estamos todos. Agradecer que estén aquí puntuales.

Y como ya les comunicaba en un mail, a petición de la Concejal de Cultura, que por temas de agenda, nos pedía, si no había inconveniente, en adelantar el punto que habla del Centro de Arte Contemporáneo propuesto por Eduardo Zorrilla y el Concejal Espinosa. Si les parece correcto, pues adelantaríamos el punto del CAC y de esa manera, pues como total, tenemos que verlos todos, de esa manera dejaríamos que Gemma pudiera continuar su jornada laboral. ¿Les parece?

Bueno, pues comenzaríamos, punto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí, disculpad, efectivamente, el punto 1 sería: aprobación de las actas de las sesiones del 8 de marzo del '17, 20 de junio del '17 y 2 de noviembre del '17. ¿Correcto todo?

Entiendo que sí. ¿Alguien quiere salvar su voto?

Pues damos por aprobadas las actas.

(Por acuerdo de los miembros de la comisión se decidió alterar el examen del orden del por motivos de agenda de alguno de sus componentes).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO № 07.- INICIATIVA QUE PRESENTAN D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA AL ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS Y A LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PARA QUE SE APLIQUEN LOS INCUMPLIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE MÁLAGA EN LO QUE RESPECTA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Sr. Presidente Y pasaríamos, como les decía, a adelantar el punto número 7, que es una iniciativa de D. Eduardo Zorrilla, portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y el Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, relativa al acceso a todos los documentos y a la información que se detalla en la exposición de motivos para que se apliquen los cumplimientos del pliego de condiciones para la prestación de los servicios del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga en lo que respecta a las obligaciones del contratista.

Como sabéis, hay intervenciones de tres minutos. Somos un poco más flexibles, evidentemente, con los comparecientes puesto que son los que vienen a informar y si recortamos el tiempo, pues poco van a informar; pero yo les pido a todos que nos ciñamos en la medida de lo posible al tiempo y que demos pues informaciones precisas y no información que no aporta nada y que, sin embargo, consume tiempo.

Por tanto, comenzaríamos, si les parece, el Sr. Espinosa o el Sr. Zorrilla, en el orden que Uds. estimen conveniente.

Adelante, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, gracias. Buenos días a todos y a todas.

La iniciativa que presentamos hoy de forma conjunta tiene que ver, como Ud. dice, con la prestación del servicio del Centro de Arte Contemporáneo, que como también todo el mundo sabe, se financia cien por cien con dinero público a través de transferencias previstas en el Presupuesto Municipal.

La empresa adjudicataria del servicio, Gestión Cultural y Comunicación, S.L., que recibe, o recibió en 2016, la cantidad de 3.200.000 y en '17 prácticamente lo mismo, a los que se sumaron en el mes de julio 56 mil euros más aprobados para actualización del precio del contrato que no se había contemplado en el presupuesto.

Dicho esto, el contratista tiene que cumplir una serie de obligaciones y es lo que presentamos en la iniciativa.

Los incumplimientos, a nuestro juicio, de este pliego de condiciones son flagrantes y sí que es cierto que necesitábamos una documentación que se solicitó previa a esta Comisión, porque carecía digamos de validez esta comparecencia si no disponíamos de esta información.

La información –ahora nos dirá la compareciente– la recibimos apenas hace cuatro días. Si quitamos el sábado y el domingo, pues se quedarían en dos. En mi mail la tengo a partir del día 2 de marzo, que nos dicen que toda la documentación está en la sede del Área de Cultura del Ayuntamiento.

Aun así, queremos señalar unas cosas que pensamos y, a nuestro juicio, repito, se están incumpliendo de este pliego de condiciones, que una vez podamos analizar con tiempo, evidentemente, toda la documentación que se nos facilite, corroboraremos o no si se incumple o si no hay incumplimiento del contrato. No obstante, haremos hincapié en que se vele por tal cumplimiento.

Digo que en el capítulo 1, por ejemplo, del pliego de condiciones relativo al objetivo del concurso dice que: «Tiene que existir un plan expositivo y un plan de adquisiciones de la obra».

En el capítulo 4, que: «Debe ser informado por el adjudicatario antes de su ejecución el plan anual de actividades –digo los puntos digamos más gordos que pensamos que se incumplen– comprensivo de los planes anuales dedicados a la exposición de bibliotecas especializadas, seminarios, cursos, etcétera. Ser informados de los patrocinios de otras instituciones y empresas públicas o privadas del destino de los mismos».

Asimismo, en el capítulo 5 se recoge que: «El adjudicatario elaborará anualmente al plan de exposiciones comprensivo de las de carácter permanente y temporal, debiendo informar con carácter previo a su ejecución a la comisión de seguimiento. Dicho plan recogerá, entre otros extremos, información sobre las características de las exposiciones, su duración, fecha aproximada, montaje y desmontaje de las mismas». Ahí entendemos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que no todas las adquisiciones de obras que se realizan eran nuevas: «...salvo las que por su singularidad no sea posible su adquisición como nuevas, que el adjudicatario queda obligado al mantenimiento, conservación y reposición.

Y asimismo, en el capítulo 6 se recoge también el plan anual de actividades.

Repito, esta información dicen que la tenemos a nuestra disposición, no la hemos podido ver por falta de tiempo, dos días. Y entendemos que esta comparecencia –repito, antes de que intervenga la compareciente– carece un poco de sentido en tanto en cuanto no sabemos si en esa información que se nos dice que está a nuestra disposición se recogerá o no lo que entendemos que se incumple del pliego de condiciones".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, gracias, Presidente; y muy buenos días a todas las personas presentes.

Poco más que añadir a lo que ya ha expuesto el Sr. Espinosa.

Solamente, y en cuanto a la información que se nos ha facilitado, como ha dicho el Sr. Espinosa, con muy poca antelación, yo quisiera recordar de cuando se constituyó esta Comisión de Transparencia en el mandato corporativo anterior y nos dotamos para ello de un reglamento, establecimos un plazo que es inusualmente largo con respecto a otras comisiones para proponer las iniciativas por los distintos Grupos Municipales, un plazo de cuarenta días. Y esto tenía una explicación y una justificación, y es que es para que diera tiempo para, por los servicios competentes o que tienen que ver con el contenido de dichas iniciativas, se pudiera preparar la documentación y la información para ponerla a disposición de los Grupos Municipales.

En las últimas sesiones de la Comisión de Transparencia esto ha venido incumpliéndose y cada vez más. Los Grupos no, los Grupos seguimos planteando las iniciativas con cuarenta días de antelación y no sé para qué, porque no se nos facilita la información o se nos facilita tarde, o se nos facilita de forma escasa y parcial.

En ese sentido, pues yo quisiera plantear también mi protesta en este caso, porque, como ha expuesto el Sr. Espinosa, en este tema hay cuestiones que se nos han hecho llegar muy tarde y hay cuestiones que hemos solicitado —y están en el contenido de la iniciativa— con antelación suficiente para que se nos hicieran llegar y no han llegado.

Repito la documentación que habíamos pedido que se nos facilitara: el plan anual de actividades, planes anuales dedicados a exposiciones, plan anual de la biblioteca, planes anuales dedicados a seminarios, cursos, talleres, conferencias y otras actividades análogas; informe de patrocinios; donaciones de particulares, que a cambio tenían una exposición y adquisición en Neighbours; memoria anual de actividades realizadas por el CAC Málaga; inventario anual del CAC Málaga, plan de comunicación y difusión publicitaria; plan de equipamiento, organigrama y relación nominal de plantilla y sus funciones.

Si bien esta iniciativa ha sido aceptada por parte de la Presidencia de esta Comisión para tratarla aquí y no se nos ha rechazado parcialmente ninguno de los aspectos, de esta información solamente una parte se nos ha facilitado, y además, con muy pocos días de antelación.

Por lo demás y por no extenderme más, ratificar todo lo que ha expuesto mi compañero Juanjo Espinosa.

Gracias".

Sr. Presidente: "Grupo Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas las personas que nos siguen y a los compañeros de Corporación.

Bueno, nada más que añadir de lo que ya se ha dicho. Esperamos también conocer esa información.

Y sí que nos gustaría aprovechar también y preguntar cómo va el tema de la auditoría que se solicitó en su momento y qué avances se han dado ya en el futuro borrador del pliego, porque como ya sabemos, se va con retraso por las circunstancias que sean, que en eso no vamos a entrar, pero bueno, nos gustaría saber el *timing* para saber a qué nos atenemos de cara al futuro con el CAC".

Sr. Presidente: "Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidente. Saludar a todos los presentes y que nos siguen.

Bueno, pues nosotros hemos querido también informarnos de algunas cosas y hay que decir que no es fácil. No es fácil porque hicimos una vista de expediente en su momento y sí recabamos alguna información —la básica, los pliegos, los contratos...— pero realmente no era muy claro el orden y la sistematización del expediente como para contactar. Por ejemplo, incluso no encontramos la oferta que el propio adjudicatario realizó para ese contrato. Sí que había una serie, sí que pudimos comprobar, por ejemplo, que faltaban actas de seguimiento que no se habían realizado esas reuniones... En fin, que había documentación, obviamente, pero que no era todo la clara y concisa.

Y es que realmente hemos vuelto a pedir hace ya un mes otra vista de expediente para seguir avanzando en el conocimiento de la documentación y a la fecha no tenemos respuesta. No sabemos si el hecho de que esté a disposición para esta Comisión nos sirve ya como vista de expediente, pero les hablo que es desde el 6 de febrero que pedimos esa nueva vista de expediente.

Cómo iba, lo preguntamos, y en esa sí hemos tenido respuesta. Y bueno, se nos ha dicho a quién se le ha adjudicado y el importe, que fue el 19 de febrero adjudicada y tuvimos conocimiento el día 26 en la respuesta a nuestra pregunta. No sabemos si ha empezado a trabajar o no, pero de alguna manera por lo menos vemos que ahí sí tuvimos una respuesta.

En general, y como se ha puesto en evidencia, hay cuestiones técnicas que no nos quedan muy claras. No sé si la auditoría o esta propia Comisión nos aclarará estos aspectos. Sobre todo, por ejemplo, lo que se ha dicho, son muchos planes los que se debían de llevar a cabo y algunos como que se mezclan unas cuestiones con otras, en las actividades se mezclan una serie de actividades que no se pueden considerarse actividades culturales siquiera porque hay actividades que son simplemente cesión del espacio, o incluso no sabemos si es arrendamiento porque a veces son para usos que pudieran considerarse privados dentro de esas actividades.

Luego, los propios planes de adquisiciones y tal, tenemos el listado de inventario, sí, tenemos listado de adquisiciones; pero la planificación de cómo se lleva

a cabo no la hemos visto clara, ni tampoco entendemos los criterios, porque no se sigue.

Y es que este Grupo aprecia que hay una falta de transparencia, pero no somos los únicos, puesto que desde la Fundación Compromiso y Transparencia, de los veintiún museos que se han estudiado, ha quedado en el puesto diecinueve, con sólo cumplimiento de dos de los ocho indicadores de transparencia. Y es una realidad, porque si vemos su página web, pues apenas hay una carta de servicios en condiciones, de buenas prácticas, de indicadores de calidad... Simplemente una guía genérica de los servicios que presta, sin atender a lo que son unos indicadores básicos que hay ya y que incluso hemos hablado en este salón sobre esos indicadores de calidad que son propios de los museos, más cuando hablamos que no es un museo privado, que es un museo concesionario, pero que sí es de un edificio público y con recursos públicos se financia.

Entonces, creemos que a partir de este momento, y con esa auditoría que creemos muy limitada y, desde luego, obviamente con el importe que va a costar no va a ser lo suficientemente profunda para conocer el desarrollo de ese pliego...".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, como tenemos un problema técnico, yo le voy informando del tiempo. Ya son los tres minutos, puede Ud. terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, sí.

Bueno, pues simplemente esperar que aportemos un poquito más de luz y más transparencia y reconozcamos que realmente no están los estándares de lo que debe ser un museo público en una ciudad como Málaga que, además, presume –y puede, en parte, hacerlo– de tener una amplia oferta en la que debería desde luego ser muchísimo más garante de esas calidades en los museos públicos que se están gestionando en esta ciudad.

Así pues, esperamos que se nos suministre toda la documentación que hemos requerido".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.

Como les decía, han reiniciado el sistema, entonces las siguientes intervenciones desde la Secretaría nos informan de los tres minutos y yo les avisaría.

Por parte del Grupo Socialista...

Por parte del Grupo Popular, comparecerá la Concejal del Área de Cultura. Adelante, Gemma".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, varias cosas.

Lo primero que debo de decir es que, efectivamente, tan sólo dos Grupos Políticos de este Ayuntamiento de Málaga han mostrado un mínimo de interés por obtener información sobre el expediente del CAC en estos años. Esos dos Grupos Políticos son Málaga Ahora y Ciudadanos. El resto de Grupos Políticos no han mostrado el más mínimo interés por tener información al respecto de este pliego, lo

cual me sorprende que en la propia petición de comparecencia se afirme que hay documentación que han solicitado y que todavía no tienen disponible.

Es más grave aún, porque efectivamente, habían solicitado información para la Comisión, pero en la propia iniciativa de la comparecencia, de aquí, lo que dicen es que no han tenido acceso a la información con carácter previo a la Comisión aun habiéndola solicitado. Sinceramente, a mí lo que me gustaría es que el Sr. Espinosa me aclarara cuándo ha pedido él información antes de la Comisión de Transparencia para que nos pudiéramos... O sea, si a lo mejor nos hemos equivocado o verdaderamente esa documentación no la hemos puesto a disposición, a mí me gustaría saberlo, porque oye, aparte de reconocer el error, pues podría de alguna manera subsanarlo. Pero a mí no me consta una mínima petición por parte del Sr. Espinosa de información alguna al respecto de este pliego.

Y claramente ponen: «Hemos solicitado que nos faciliten la documentación y nos informen del grado de cumplimiento, sin que hasta la fecha nos hayan dado acceso a dicha documentación o información». A mí no me consta ni petición por parte de Juanjo Espinosa ni petición por parte del Grupo Málaga para la Gente, que son los dos Grupos que piden la comparecencia de aquí.

Lo único que tengo constancia de petición del Grupo Málaga para la Gente es una pregunta de la Sra. Remedios Ramos de 30 de octubre, que fue contestada en tiempo y forma... el 30 de octubre de 2017, entiendo –perdonen que no haya dicho el año— contestada en tiempo y forma el 28 de noviembre de 2017. Por eso me sorprende mucho que Uds. afirmen tan rotundamente en su petición de comparecencia que están esperando documentación que no les ha sido facilitada. No es verdad.

Es cierto que Uds. han pedido una documentación para la Comisión de Transparencia, cierto es, documentación que se ha puesto a su disposición; con mucho o poco tiempo, porque lo que han pedido obviamente es la documentación que prácticamente les estamos facilitando a las auditorías externas, que por cierto, han solicitado Uds.

Hay una cosa que comparto con el Sr. Espinosa en su alocución. Por supuesto, esta comparecencia carece absolutamente de sentido. Carece de sentido, pero no por lo que Ud. dice, no porque se les ha facilitado la información tarde, que por cierto, se les ha facilitado; es que no han tenido ni el más mínimo interés de venir ni ayer a verla. Es decir, no es que la tengan ni tarde ni temprano, es que ni siquiera han ido a verla, es que ni la han recogido. O sea, es que no es que no haya dado tiempo a verla o no verla, es que ni la han recogido.

Pero independientemente de eso, claro que con entiendo que la comparecencia no tiene ningún sentido. No lo tiene porque gracias a la petición de Uds...".

- **Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, ya han pasado tres minutos y le pediría que entráramos en materia, que entrara en materia".
- **Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, pues estamos pendientes del resultado de una auditoría que han pedido Uds.

Entonces, por respeto obviamente a la decisión de este Pleno, que además ha sido iniciativa propia de la Oposición, yo entiendo que la constatación o la afirmación tan rotunda que Uds. hacen del incumplimiento del pliego de condiciones del CAC, cuando se está solicitando una auditoría externa porque Uds. nunca han confiado en el testimonio del Equipo de Gobierno. A mí eso me parece bien por su parte y nosotros hemos aceptado la elaboración de un contrato de adjudicación de la auditoría externa. Esta auditoría, efectivamente, se adjudicó el 19 de febrero y tiene dos meses para realizarse esa auditoría. Esperemos a que el trabajo de los auditores se realice y podamos, efectivamente, comprobar el grado de cumplimiento del pliego de condiciones del Centro de Arte Contemporáneo. Eso me parece mucho más lógico y mucho más congruente.

Creo sinceramente que la petición de una comparecencia del Equipo de Gobierno aquí para explicar lo que Uds. creen que son incumplimientos de contrato sin ningún tipo de constatación al respecto... Es más, es que no tienen documentación y lo reconocen abiertamente. Es decir, afirman que el pliego no se cumple sin tener ni siquiera una mínima vista de expediente. Si lo dijera la Sra. Torralbo, que por lo menos ha ido a ver el expediente, que aunque dice que le falta información, nada más que la tenía que haber solicitado de nuevo porque la ha solicitado varias veces, todas se les ha atendido. Algunas veces no han podido ir ellos, otras veces hemos sido nosotros los que les hemos dado la información; ahora mismo tienen una petición de información, efectivamente, que sigue estando en plazo legal para contestarse y que considero, como ella bien ha dicho, que se puede dar por contestada con la vista del expediente que ya hemos puesto a disposición para la Comisión de Transparencia. Está a su disposición y Uds. pueden venir a verlo cuando Uds. quieran.

Ese expediente es el que forma parte de la auditoría externa. Entenderán –y lo ha contado el Sr. Zorrilla– que el listado tan increíble de documentación que Uds. han pedido para aquí en un plazo mínimo de tiempo, desde que se comunica la Comisión de Transparencia hasta ahora, pues hemos hecho un esfuerzo grande, y lo estábamos haciendo para la auditoría externa. No, no, entre comillas, ha sido paralelo, pero lo hemos tenido en el momento en el que lo hemos podido tener, no lo hemos podido tener antes. Pero a Uds. no se les ha hurtado jamás información alguna.

Pero es que reitero, me parece un poco sorprendente que afirmen incumplimientos en el pliego de condiciones cuando no tienen documentación y afirman no tenerla, y me parece sorprendente que afirmen rotundamente en su petición de comparecencia que han pedido documentación cuando a nosotros no nos consta. Entonces, me gustaría que me aclararan esos extremos".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pues ahora hacemos de comparecientes nosotros v... Sí, no, sí...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Cortés, el tiempo corre, pero voy a esperar a que me escuchen".

Sr. Presidente: "Como ven, estamos siendo muy flexibles. Esto no es una Comisión de Pleno al uso y entiendo que aquí tiene que haber cierta flexibilidad. Por tanto, no se preocupen por el tiempo, más allá de lo razonable, evidentemente".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ningún problema, muchas gracias.

Carece de sentido, Sra. Del Corral, por lo que le decía anteriormente: carece de sentido porque si cuarenta días antes Uds. nos dicen que pidamos información y nos la dan dos días antes... Hombre, no es serio que Ud. me diga que una información que me llega el viernes al mail que hubiera ido ayer, porque Ud. misma está reconociendo que la cantidad de información que si hubiera ido ayer no me hubiera dado tiempo a analizarla y a estudiarla como requiere para hoy hacerle la comparecencia. Por tanto, no me diga que dos días antes...

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo la escucho con sumo respeto, espero que Ud. haga lo mismo.

No me diga que dos días antes yo pueda analizar y estudiar la información.

De que no hayamos mostrado interés Ud. no lo puede afirmar porque no hayamos solicitado información, por ejemplo, yo a título personal, y que no sigamos la información que solicitan otros Grupos o que me consta que sí la ha solicitado Málaga para la Gente, en este caso a través de sendas mociones y a través de sendos expedientes.

Por tanto, tampoco me compare esto con una auditoría. Es decir, estamos hablando en último término de una documentación que, a mi juicio, debería ser pública. No es pública porque no está ni en...

...(intervención fuera de micrófono)...

No es pública y no es de acceso a cualquier ciudadano o ciudadana malagueño o malagueña porque no está en la página web. No hay ninguna información del propio Centro de Arte Contemporáneo, ni tampoco en el Área de Cultura.

Yo entiendo que esa información debiera de ser pública y que no la tendríamos que solicitar aquí para que un ciudadano malagueño o malagueña haga un seguimiento del pliego de condiciones que tiene un Centro de Arte Contemporáneo que se financia con tres millones de euros públicos.

Y después, no me diga Ud. que yo tenga, o que tengamos que confiar en el testimonio del Equipo de Gobierno, faltaría más. Nosotros confiamos en la documentación que podemos analizar, estudiar, evaluar y hacer una fiscalización que es, en último término, el papel que nos corresponde como Oposición.

Por eso les digo, carece esta comparecencia de total sentido al tener la documentación –y acabo con esto– con dos días antes de antelación. Si esta documentación la llegamos a tener con quince días de antelación y hubiéramos hecho un estudio y una evaluación rigurosa, podríamos haber hecho una comparecencia a la altura de las circunstancias o del pliego que esto requiere.

Por tanto, les repito que miraremos la documentación, analizaremos la documentación y después, si cabe y lo vemos conveniente, volveremos a solicitar la comparecencia".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Sra. Del Corral, a mí sí que me parece sorprendente su respuesta, sorprendente, insólita, inaudita, la falta de rigor por su parte y la desfachatez a la hora de contestarnos.

Que Ud., después de cuarenta días que están establecidos en el plazo del Reglamento precisamente para reunir la documentación, nos diga que está a nuestra disposición allí, es que para eso no hace falta esta Comisión de Transparencia; tenemos el derecho de información como concejales.

Uds. han vaciado de contenido completamente esta Comisión de Transparencia. Uds. llevan ya tiempo –y lo de hoy es una vez más– tomándonos el pelo a la Oposición. Fíjense si llevan tiempo tomándonos el pelo de cómo me he quedado yo ya.

Para esto no necesitamos Comisión de Transparencia, para que Ud. nos diga que la información está allí a nuestra disposición y que no hemos nunca consultado ni hemos pedido información. Y a continuación nos cita una pregunta que hicimos en octubre, a continuación nos cita una auditoría que hemos pedido y que todavía tampoco tenemos resultado; además de esta propia Comisión de Transparencia, que es otro de los cauces del que nos hemos dotado –por cierto, por unanimidad de todos los Grupos– para acceder a la información. Si Uds. lo vacían de contenido, si el derecho que tenemos es el derecho a pedir información, igual que hacemos con arreglo al artículo 45 mediante un presente escrito, no necesitamos perder el tiempo aquí ni escuchar explicaciones que no se sostienen por su parte.

¿Que hablemos de incumplimientos del pliego? Claro que sí. No tenemos información, no tenemos información de su parte, porque no nos la han querido dar nunca; pero manejamos otra información, como Ud. comprenderá. Nosotros manejamos otra información, lo que queremos es confirmarla con Uds. Y Uds. actúan con una total falta de transparencia, hermetismo, falta de respeto al derecho de información de los concejales, falta de respeto a esta Comisión de Transparencia y con una práctica que es completamente contraria a la transparencia de la que luego tanto presumen.

Por cierto, en el ranking de transparencia internacional no sale muy bien parado este Equipo de Gobierno, todo lo contrario, a pesar de lo que presumen.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, insistir en si pueden dar alguna información sobre el futuro pliego y sobre la auditoría, aparte de lo que ya sabemos, claro".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues simplemente esperar poder comprobar esa documentación, ya que llevamos un mes. Sí, estamos en plazo, pero obviamente para contestar a la solicitud, porque luego, como sabemos, hay que ver la documentación, hay que pedir las copias, hay que analizarlas, y realmente los tiempos son importantes.

Sí que es cierto que nosotros hemos visto algunas cuestiones en las adquisiciones de obras de arte que nos llaman la atención, por eso siempre queremos comprobar y contrastar: que se repiten demasiado, que no hay estrategia de compra de obras de arte, que el inventario tampoco es lo suficientemente claro ni dónde están depositadas las obras de arte... Hay cuestiones que no digo que estén mal, pero la información que hay a disposición de estos concejales, que se supone que es la que hay en el expediente, no aclara muchos aspectos, que deberían ser mucho más rigurosos, más tasados y más transparentes. Y ya digo, no lo digo yo, es que como museo está considerado de los menos transparentes, opaco directamente.

Entonces, deben, no sólo mejorar las condiciones, ya que además queda poco tiempo en este contrato, pero Uds. pretenden hacer un nuevo contrato, e incluso engordarlo aún más, cuestión que desde luego nuestro Grupo no comparte y creemos que debería haber una gestión pública, porque además sería más transparente y pediría decir, como han dicho algunas veces: «Eso son cuestiones del concesionario». Porque se ha dicho en este Salón de Plenos cuando se ha puesto alguna pega y Uds. han dicho: «Ah, pero es que eso es una concesión». No, Uds. tienen la responsabilidad con un museo que nos cuesta tres millones de euros al año en un edificio público y que, además, está declarado como opaco. Debería ser un poco emotivo ya de que por lo menos esa prórroga no se hubiese realizado, cuando menos. Entonces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por lo menos aclaren todos estos aspectos, exijan indicadores de calidad y sean mucho, mucho más transparente para que por lo menos podamos considerar que es un espacio expositivo o un...".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, ha sido un corte, llevaba minuto y medio todavía".

Sra. Torralbo Calzado: "Ah, vale, gracias.

...un centro cultural que cumple los mínimos estándares, porque actualmente no los cumple, independientemente de lo que podamos ver a nivel concreto en cuanto a esos planes, si están bien desarrollados, en cuanto al hecho de cómo se realizan las compras, cuál es la estrategia... En fin, cuáles son las intenciones cuando se realiza antes, porque todo eso lo obliga el pliego y todo eso tiene que estar supervisado.

Y desde luego, por lo que nosotros hemos podido ver, no está claro, pero es que también lo dicen entidades que se dedican al análisis de los centros expositivos y de los museos.

Así que tenemos que cuidar muchísimo más ese aspecto, porque no se puede uno amparar en que es un concesionario. Hay un pliego y Uds. dijeron que era insuficiente, pues se supone que iban a hacer un pliego mejor, pero es que ni siquiera

se cumplen actualmente todos los requisitos en cuanto a la orientación que tiene que tener el centro y la transparencia de lo que requiere el pliego.

Así que en ese sentido claro que vamos a ser insistentes y vamos a exigir que desde luego no se sigan manteniendo estas condiciones actuales que están produciendo como pequeños reinos de taifas en esta ciudad. Y uno es bien conocido que el que tiene la empresa que dirige este centro cultural".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, ¿alguna intervención? Sra. Del Corral, para cerrar".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, voy a intentar ser constructiva y no atrancarme, efectivamente, en el tema de la petición o no de información.

Solamente dos temas puntuales a ese tema. O yo no me he explicado bien o Uds. no me han entendido bien.

El expediente del Centro de Arte Contemporáneo ha estado a disposición de todos los Grupos Políticos siempre; no ahora, no para la Comisión de Transparencia, siempre, precisamente para facilitarles a Uds. el ejercicio de su labor de fiscalización y de su labor de Oposición. Esa es la realidad. Otra cosa es lo que Uds. quieran explicar, decir o manipular.

Efectivamente, sólo y exclusivamente hay una pregunta de Málaga para la Gente, una pregunta. Es del 31 de octubre y está contestada el 21 de noviembre de 2017. Eso es a lo que se ha limitado el Grupo Málaga para la Gente respecto al pliego del CAC y respecto a la información del CAC. El Sr. Espinosa ni siquiera eso, ya lo he explicado antes.

Pero da igual, efectivamente, la documentación siempre ha estado ahí. Hay Grupos que han ido a verla, a los que les ha parecido más o menos, que tienen sus dudas. Yo animo a la Sra. Torralbo a que no tenga ningún problema en cuanto tenga alguna duda volver a preguntar e insistir en lo que entienda que no está en el expediente y necesite, porque nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Eso era lo único que quería decir porque la verdad, no puedo permitir ni consentir, pero no por mí, sino por el trabajo de los funcionarios del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, que se diga que aquí a la Oposición se le ha negado y se le ha hurtado la información. No es verdad, eso no es cierto. El expediente siempre ha estado a disposición; hay quien ha venido a verlo en reiteradas ocasiones, hay quien tiene información oficial y la ha querido tener y hay quien la ha querido contrastar directamente.

Otra cosa es que, efectivamente, para la Comisión de Transparencia se haya pedido una documentación, que nosotros la hemos puesto a disposición cuando la hemos tenido. Eso es cierto. Es una documentación que es muy amplia –el Sr. Zorrilla ha leído el listado completo de toda la información– y además, actualizada al día de hoy, es decir, al año 2017 y al momento en el que estamos. Entonces, sinceramente eso ha requerido un esfuerzo por parte del equipo que, como les digo, como lo venimos haciendo para la auditoría, ha sido menor, pero lo hemos puesto a disposición cuando lo hemos tenido. Simplemente eso.

Dicho esto, y para ser constructiva respecto al resto de preguntas que Uds. han hecho, pues efectivamente, nosotros, a petición de la Oposición, pero no del Grupo Málaga Ahora o del Sr. Espinosa, sino la verdad es que me parece recordar que fue otro Grupo el que solicitó o el que puso en la moción la petición de una auditoría; pero en realidad todos estábamos de acuerdo en hacerla y la estábamos haciendo.

Como les digo, esta auditoría se ha adjudicado el 19 de febrero a la empresa Interpraudi Auditores, S.L. Quiero matizar, además, que Uds. pudieron participar con la proposición de empresas para que se les pidiera la auditoría. O sea, hasta ese punto hemos llegado en la transparencia y en la necesidad de colaboración mutua entre los Grupos de la Oposición y el Área de Cultura, que algunos de Uds. incluso nos propusieron empresas auditoras a las que pudiéramos invitar al concurso... Bueno, en este caso al contrato de la auditoría.

Se presentaron cinco empresas. De esas cinco empresas, solamente cumplieron los requisitos tres. De esas tres, dos empataron y se le adjudicó a la oferta más económica, que como les digo, es Interpraudi Auditores, S.L., por un importe de tres mil euros más el 21 por ciento de IVA, lo que asciende a 3.630 euros, y tienen un plazo de ejecución de dos meses. Están en plazo de ejecución. No tenemos información porque los auditores están realizando su trabajo. Es decir, no la tenemos nosotros y por eso no la hemos ofrecido. Si la adjudicamos el 19 de febrero, han empezado a trabajar recientemente; ellos nos trasladan que posiblemente para finales de abril estará a disposición esta auditoría y a disposición de todos.

Yo entiendo que esa auditoría, independiente y externa, es la que va a arrojar verdadera luz a las dudas que Uds. puedan tener, que me parece sinceramente muy alegre la afirmación rotunda que Uds. hacen del incumplimiento del pliego de condiciones. Me parece muy alegre y muy arriesgada porque tengo que poner en valor también el trabajo de los funcionarios del Área de Cultura con nombres y apellidos.

Nosotros tenemos funcionarios que todos los meses redactan mensualmente las certificaciones de los servicios prestados. Estas certificaciones –que las firman los funcionarios, no las firmamos nosotros, y que se detallan de forma separada— son sobre las exposiciones, sobre el plan de adquisiciones de obras de arte, sobre la biblioteca especializada, sobre los cursos, los seminarios, conferencias y actividades análogas, mantenimiento y conservación de la seguridad y la vigilancia, personal, publicidad, difusión y comunicación e inversiones. En cada certificación mensual se prorratean las mensualidades de los siguientes: las exposiciones, los cursos, seminarios, conferencias y actividades análogas, mantenimiento, conservación, seguridad y vigilancia, personal, publicidad, difusión y comunicación. Los siguientes conceptos, los tres siguientes conceptos se justifican con la factura de compra de los mismos. Hablamos de plan de adquisición de obras de arte, de biblioteca especializada y de inversiones.

Con esto quiero decir que frente a todas aquellas manifestaciones o afirmaciones rotundas de que el CAC no tiene un control y de que no existe un control por parte del Ayuntamiento de Málaga respecto al Centro de Arte Contemporáneo, no es cierto. Y no es que lo hagamos a un nivel político los que estamos aquí, sino que, como les digo, esto lo realizan técnicos del Ayuntamiento de Málaga, funcionarios del

Ayuntamiento de Málaga, que son los que certifican todo esto. No lo estoy diciendo yo, yo me hago eco del trabajo que se hace, y lo pueden Uds. comprobar porque lo hacen todos los meses unos funcionarios del Ayuntamiento de Málaga, como les digo.

Respecto al tema del pliego de condiciones que decía el Sr. Carballo. Es cierto, el próximo 30 de abril finaliza el contrato administrativo del Centro de Arte Contemporáneo que tenemos en vigor. Hay una cláusula, la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativo que plantea que la vigencia del contrato puede prorrogarse como máximo un año. Es decir, no es un año sí o sí, sino como máximo.

Y desde el Área de Cultura estamos, como todos Uds. saben, elaborando un borrador de pliego de prescripciones técnicas, que en este caso ha tenido que estar adaptado a la nueva Ley de Contratos del Sector Público que se entrará en vigor en breve –el 9 de marzo, para ser exactos– y, en consecuencia, aparte de lo que ya Uds. conocen que lo he contado en varias ocasiones, que nuestra jefatura de servicio quedó descubierta en el mes de septiembre aproximadamente por traslado de la jefatura de servicio, que hemos tenido que sacar un concurso para que la jefatura de servicio pueda ser cubierta; que esa jefatura de servicio se ha cubierto recientemente, un mes. Eso ha producido, por razones ajenas absolutamente a nuestra voluntad y a nuestra capacidad de gestión, un retraso en la redacción del pliego de condiciones y a eso le sumamos que, efectivamente, estamos trabajando en un pliego de condiciones que se ajuste obviamente a la Ley que entra en vigor el 9 de marzo.

Como para poder hacer este pliego de condiciones hay que redactar un pliego económico-administrativo y hay que hacer un estudio económico actualizado, quiero también informarles que ya se ha encargado a una empresa especializada ese estudio económico para poder adjuntar al pliego de condiciones y que tiene aproximadamente un mes de plazo para trabajar. Con lo cual, nosotros entendemos que a finales del mes de marzo, principios del mes de abril como muy tarde, podremos tener el borrador de pliego de condiciones. Ese borrador se lo pasaremos a Contratación y Compras, y Contratación y Compras hará las matizaciones que crea convenientes hasta que podamos sacar el pliego definitivo, que obviamente tiene que estar por lo menos redactado el borrador y trabajado antes que se finalice el contrato en vigor.

Nuestra intención, obviamente por razones, como ya les digo, ajenas a nuestra voluntad, es prorrogar el contrato los meses que sea posible para su licitación y su adjudicación. Entendemos que esto puede ser aproximadamente hasta finales del año 2018. Todo eso entendiendo que el interés general prima y que obviamente el posible nuevo adjudicatario pueda entrar a trabajar prácticamente después de que lo deje el actual y que no haya un plazo excesivo de no funcionamiento del Centro de Arte Contemporáneo.

Y esos son los plazos que manejamos y si administrativamente todo va correcto, entendemos que lo podemos cumplir, siempre con matices, porque Uds. saben que una cosa es lo que ahora mismo barajamos y después siempre surge algún tipo de complicaciones y que en la mayoría de los casos no podemos controlar.

Creo que con eso tienen toda la información y yo obviamente, respecto al tema de los incumplimientos que Uds. afirman del pliego de condiciones, pues me remitiría a la auditoría...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pues muchísimas gracias.

Como ha habido quejas y yo, evidentemente, tengo que responder a ellas como Presidente de la Comisión, sobre el retraso en los expedientes y en algunos que físicamente no se han trasladado a Secretaría General por el volumen y se les ha comunicado a Uds. que podían visitarlos en la sede de la empresa correspondiente o del área correspondiente, pues pedirles disculpas. Ya tuvimos la queja en la anterior Comisión, he estado diligente para que no volviera a suceder, pero como bien saben Uds., han confluido varias situaciones que han provocado cierta disfunción en cuanto a la información.

La primera, estamos en redacción de Presupuestos y todos los equipos técnicos de todas las áreas están a marchas forzadas para tener los presupuestos en tiempo. Segundo tema, y no menor, que es que el día 9 entra la nueva Ley de Contratos y eso ha supuesto que gran parte de todos los equipos estuvieran redactando los pliegos para algunos que entraran antes de la nueva Ley y eso también ha supuesto lógicamente una merma en el tiempo disponible para tratar la documentación.

Pero bueno, mi valoración –que no deja de ser personal– es que salvo un par de expedientes que sí han llegado con retraso, los demás más o menos estaban en tiempo y forma y correctamente.

Ruego se hagan cargo de la situación, pero ha sido algo excepcional por motivo de esos dos hechos que marcan los plazos, que son los Presupuestos y, por otro lado, la entrada de la nueva Ley de Contratos. Pero insisto, yo creo que a nivel general, la documentación básicamente estaba en bastante buena condición.

PUNTO № 05.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL PAGO DE LA DEUDA DE BRASER CON EL AYUNTAMIENTO.

Sr. Presidente: Pasaríamos, si les parece, al punto número 5 a petición del Concejal de Ciudadanos, Alejandro Carballo, que me pedía que se adelantara. Si les parece y nadie tiene ningún inconveniente, pues lo adelantaríamos.

Estaríamos hablando de una iniciativa que presenta relativa al pago de la deuda de Braser con el Ayuntamiento.

Aquí tenemos tanto al Concejal de Urbanismo como a su ejemplo, como al Concejal de Economía y a su equipo, por si vieran a bien intervenir en función de las preguntas que se hagan o ya el devenir del propio punto.

Empezaría el Sr. Carballo. Adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, esto no es un tema nuevo, es más que evidente, pero sí que nos gustaría conocer en qué punto estamos a día de hoy, porque sí se han conocido

ciertas ofertas -siempre por la prensa, también es cierto- y nos gustaría conocer si esas ofertas se han valorado, si se están valorando, si se han descartado, si se está negociando en ese sentido...

Entonces, simplemente conocer por parte del Equipo de Gobierno esa información".

Sr. Presidente: "¿Algún Grupo quiere intervenir en este tema? Pues pasaríamos al Sr. Pomares... Ah, perdón, sí, sí, adelante, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente saber si... Supongo que solamente va por el tema del acuerdo, pero creo que esto también está muy supeditado a la cuestión de la deuda y de las anotaciones de embargo, de las diligencias que hay... En fin, que el procedimiento lleva... Ojalá en el caso de que yo fuera impagadora de algo tuvieran la misma calma y mesura que está en este caso.

Porque claro, hay anotaciones preventivas de embargo y diligencias que ya tienen más de dos años o de tres, casi, y realmente que a estas alturas se esté pudiendo hablar de negociar cuando lo que habría que hacer es ejecutar esos embargos, que no se puede obviamente porque hay unas hipotecas anteriores que, además, están vencidas. No nos engañemos, no hay ninguna garantía de esa deuda.

Entonces, quiero dejar claro que no es un tema de voluntad ni siquiera política, que ya me parecería que ralla la ilegalidad, sino que además es que hay un procedimiento administrativo y de recaudación que está siendo excesivamente lento en cuanto a que, claro, no hay bienes solamente sobre los que actuar".

- Sr. Presidente: "Sr. Brenes".
- **D. Sergio José Brenes Cobos**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, simplemente poner de manifiesto que en la puesta a disposición del expediente solamente está la parte urbanística, no la parte económica del expediente".
- **Sr. Presidente:** "Ahora le explicarán por parte del Área Económica el por qué. Sr. Conde, si quiere, antes de que entre en materia el Sr. Pomares, explicar por qué la parte económica no está en el expediente, simplemente a modo de explicar por qué no está la documentación económica, como Ud. me ha dicho esta mañana, simplemente eso".
- **D. Carlos María Conde O'Donnell**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, digo, para hablar en términos jurídicos, preferiría que fuera el responsable de GESTRISAM el que lo comentara porque tiene que ver con el hecho de que el propio Urbanismo ha rescatado el expediente porque se está en vías de llegar a una solución.

En cualquier caso, para hablar con términos estrictos, pues que sea José María. Yo le pido, por favor, que tome la palabra".

Sr. Presidente: "O en el atril, como Ud. vea, donde Ud. considere oportuno, o ahí mismo, en cualquier asiento. La cámara no se preocupe que en cuanto pulse defería enfocarle.

Dice su nombre y responsabilidad para que lo conozcan".

D. José María Jaime Vázquez, Subdirector de Gestión de Tributos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria: "Hola. Soy José María Jaime, Subdirector de Gestión de Tributos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.

Bueno, la parte económica. Nosotros es que hay un hecho que nos condiciona bastante, y es que la Ley General Tributaria nos impone confidencialidad con los datos y el carácter reservado de la información tributaria. En alguna ocasión se ha facilitado esa información a algún Concejal que lo ha pedido a título particular y como miembro del Consejo Rector y no tenemos ningún problema en facilitarlo. Lo que sí es verdad es que nosotros en el ámbito de la gestión tributaria estamos haciendo aquello que nos permite el Reglamento de Recaudación y la Ley General Tributaria, no podemos ir más allá.

La propia Sra. Torralbo lo ha manifestado. Nosotros estamos intentando hacer gestiones de cobro –no puedo desvelar mucho más–, pero no somos los primeros ni somos los únicos. Entonces, hay créditos preferentes que de alguna forma están condicionando nuestra acción y que ahora mismo nos impiden hacer más allá de lo que estamos haciendo.

En el momento en que podamos, estaremos atentos, pero también estamos un poco pendientes de la negociación parece ser de una nueva adenda al convenio que va a hacer rectificar la deuda que tenemos ahora mismo cargada y, por tanto, estamos haciendo lo que podemos, pero la verdad es que en estas condiciones poco más podemos hacer de lo que ya hemos hecho".

Sr. Presidente: "Muchísimas gracias.

He ahí el motivo por el que no podíamos tener a disposición, como el resto de expedientes, toda la información tributaria, porque como muy bien planteaba, tiene un régimen especial de confidencialidad y lógicamente la información que tenemos es la que podemos facilitarles.

Eso no quita, como bien ha planteado, que a nivel particular y como Consejo Rector de GESTRISAM, Uds. puedan ver qué diligencias está haciendo GESTRISAM, pero siempre con la debida confidencialidad puesto que se trata de datos de carácter económico sujetos a un régimen especial.

Y ahora ya sí para toda la parte urbanística toma ya la palabra el Sr. Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente.

Por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo informar en nombre de la Gerencia los mismos documentos que creo que se les ha pasado, que fundamentalmente son los que vienen a reflejar un poco lo que el Sr. Carballo está solicitando.

Por un lado, un documento que tiene entrada el 22 de diciembre de 2017 por parte de José Luis López Caparrós como representante de Promociones Braser II donde, después de reconocer la deuda que efectivamente tiene con el Ayuntamiento de 4.848.354,09 del convenio urbanístico más los intereses de demora que tengan, cuenta todo el desarrollo de los actos —que me lo voy a saltar porque creo que somos conscientes de todo lo que ha pasado hasta el momento— y propone —además así viene en el escrito— después de una serie de reuniones, que efectivamente yo les he comunicado que hemos tenido en ese sentido con ellos, o de negociaciones, reuniones de negociaciones, pues un principio de acuerdo que permita a Braser dar cumplimiento al convenio urbanístico suscrito, que en todo caso era mi interés en este caso hacer cumplir el convenio urbanístico para la ejecución del proyecto de hotel, oficinas y aparcamientos en dicho ámbito.

En dicha propuesta nos hace llegar la propuesta de que le daría al Ayuntamiento de Málaga dos millones de euros en metálico, a la aprobación de un nuevo acuerdo de pago mientras la formalización de una adenda al convenio por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y los 2.848.354,09 más los intereses de demora –que hay que calcularlos en ese justo momento, que van ampliándose– serían abonados a la finalización prevista de las obras del proyecto, fijando para las mismas el 30 de septiembre de 2020. O sea, que lo que plantea es una reformulación del pago de la adenda, dos millones en el momento de aprobación del Consejo de Urbanismo de esta adenda y el resto con los 2.800.000 y pico más los intereses de demora a fecha máxima de 30 de septiembre de 2020, es decir, para la finalización de obras. Entregando, eso sí, un aval que garantice el importe de la cantidad establecido en el apartado B. Es decir, que si llegado el 30 de septiembre de 2020 no se efectuara el pago, pues ese aval se va al avalista y se cobra, el Ayuntamiento cobraría eso y tal. Con lo cual, el convenio sería cobrado en su integridad.

Bien, respecto a eso, lo único que pide es que justamente para que esta adenda contemple eso, que el proyecto sea aprobado, el proyecto de urbanización en el Consejo de Urbanismo, con su licencia municipal de obras respectiva, en este caso para poder entregarlo a las dos entidades bancarias que se han prestado a financiar toda esta operación y, por lo tanto, darle validez a esta cuestión.

Por otro lado, también piden que, efectivamente, como ha comentado por parte de GESTRISAM, levantamiento de los embargos sobre la finca del proyecto, que ahora mismo tiene GESTRISAM...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe, sí, continúe".

Sr. Pomares Fuertes: "...en el momento de formalización de dicho expediente. Efectivamente, que así lo cumple la Ley, efectivamente, al desaparecer justamente la deuda, pues desaparecer justamente el embargo que inicia GESTRISAM. Y esto es lo que ellos piden.

¿Qué hemos hecho nosotros? Efectivamente, hay una resolución firmada por mí de incoación de un expediente para la nueva adenda de fecha de 24 de enero de 2018 donde al final lo que le pido a Urbanismo, a los profesionales de Urbanismo, son

dos cosas: uno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que se inicie el correspondiente procedimiento administrativo a fin de que se estudie y valore la propuesta presentada por el Sr. López Caparrós. Y en el caso de que la misma cuente con todos los informes preceptivos favorables, se eleve propuesta a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del proyecto de la nueva adenda que se redacte, junto con la correspondiente memoria justificativa.

Y segundo, notificar la presente resolución para su conocimiento y efectos a todo el Departamento de Gestión Económica, al Departamento de Licencias, al Organismo Autonómico de Gestión Tributaria GESTRISAM y a D. José Luis López Caparrós. Por eso GESTRISAM ha comentado que había recibido esta notificación nuestra, me imagino que días posteriores a que yo lo firmara, ¿no?, ahora, a final de enero.

¿Con esto qué quiero decir? Pues que justamente estamos en ese proceso, lo que el Sr. Carballo solicita información. El equipo técnico de la Gerencia ahora mismo está redactando ese proyecto de nueva adenda, que por consiguiente, antes de ser aprobado y pasado, por supuesto, tanto a la Junta de Gobierno Local como después al Consejo de Urbanismo, tendrá que entregar todos los informes preceptivos jurídicos y económicos para su aprobación. Es una nueva adenda al convenio para reformular la fórmula de pago, simplemente la fórmula de pago. Sí, efectivamente, sería la segunda, pero la fórmula de pago.

Nuestro objetivo en todo momento ha sido que este convenio urbanístico llegue a buen fin, se desarrolle, el Ayuntamiento cobre lo que tenga que cobrar y que el proyecto tenga lugar y se construya el hotel, el aparcamiento y la oficina que están aprobados en su plan especial en aquella zona.

Espero haber contestado un poco a su cuestión, Sr. Carballo".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. No había intervenido en el primer turno, pero con la intervención del Sr. Pomares no tengo más remedio que decir alguna cosa.

En primer lugar, hace menos de un mes se aprobó una moción que presentaba nuestro Grupo Municipal donde llamábamos la atención sobre que se estaba negociando, a nuestro parecer, una nueva adenda, con el objetivo de nuevo de poner el contador a cero en cuanto a los plazos, incumplidos todos por la promotora, tanto del convenio como de la adenda que se firmó en su día, y a lo mejor perdonar cantidades de las que ahora adeuda en concepto de intereses, recargos, etcétera. Ya en la adenda anterior se le podaron un millón y medio de euros.

Mi sorpresa fue entonces cuando esa moción salió aprobada con el voto de Uds., del Grupo Municipal del Partido Popular. Entonces, o una de dos: o Uds. votan sabiendo que van a hacer todo lo contrario, nos mienten a todos los componentes del órgano colegiado más el público que pueda estar viendo y a los medios de comunicación, nos mienten con total cinismo sabiendo que no sólo no lo van a hacer,

sino que ya están preparando para hacer lo contrario; o han cambiado de opinión en solamente dos días, cosa que dudo porque Ud., por lo que informa, llevan trabajando en el tema algún tiempo.

Yo, aunque no sea mi comparecencia, la duda que me queda es si, además de lo que Ud. ha manifestado como contenido de la adenda, si tendremos que poner dinero encima el Ayuntamiento de Málaga a la promotora Braser, porque ya es lo único que nos faltaba. Y si cualquier ciudadano, cualquier empresa puede acceder a un trato similar al que Uds. están dando a esta promotora de perdonarle deuda, de alargarle los plazos, de permitirle toda clase de incumplimientos, de modificar los convenios que se firman una vez y otra vez.

En fin, no entiendo cuál es el motivo profundo del trato que Uds. le están dando a una promotora que no ha hecho hasta ahora sino incumplir todos sus plazos y todas sus obligaciones con este Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Les recuerdo que el segundo turno es un minuto. En este caso como el Sr. Zorrilla no había hecho uso de su primer turno hemos sido flexibles. No, pero digo para los siguientes intervinientes.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, el Sr. Pomares ha dicho que se pagaría la oferta que hay sobre la mesa, se pagarían dos millones de euros ahora, cuando se aprobase esa supuesta adenda, y bueno, los casi tres millones restantes más los intereses en el 2020. Y si no, hay un aval que se ejecutaría en el 2020 si no se pagara.

Pero ¿ese aval cubriría los 2,8 o 2,9 millones más los intereses o sería una parte porcentual de esa cantidad? Eso me gustaría saberlo porque creo que es bastante importante también".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, una de las preguntas era también saber el importe del aval.

Pero vamos a ver, hemos tenido varias prórrogas, expresas y tácitas; hemos tenido una adenda en 2013, otra plantean Uds. ahora; tenemos un recurso por parte de la promotora de acuerdo al Consejo de la Gerencia sin resolver. La sociedad principal de esta UTE, la que tiene el 57 por ciento, no presenta cuentas desde el año 2009; la UTE desconocemos porque como no están como tal en el Registro Mercantil, no he tenido ese acceso, porque sé lo de las hipotecas por la nota simple del Registro Mercantil. No es información confidencial porque es pública y puede tener libre acceso cualquiera al Registro para saber que hay hipotecas vencidas que no se han ejecutado por intereses inmobiliarios.

La notación de embargo desde el 19 del 11 del 2015, también consta en la nota del Registro Mercantil. Y a pesar de eso, de no haber ejecutado, de tener esos privilegios, de estar negociando con empresas que no pueden contratar con la Administración, porque tienen las cuentas inscritas ni tienen capacidad económica

para negociar con la Administración, ¿Uds. pretender hacer un...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No se puede, Sr. Pomares, no se puede. Están Uds. extralimitándose. No hay capacidad en esa empresa en las circunstancias en que está para contratar con la Administración. No la tenía ya en 2013 cuando su empresa principal no había presentado las cuentas en el 9 del 2009 que empezó a presentar pérdidas; no la tiene ahora. Y se están metiendo en un berenjenal porque no están cumpliendo la legalidad ni están en condiciones de tener una negociación.

De verdad que recuerden que todavía tenemos una sentencia pendiente de la demanda que pusieron contra el consejo de administración de la Gerencia. No querrá que ese consejo apruebe esa adenda, ¿no?".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista...

Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, Sr. Carballo, efectivamente, el aval tiene que cubrir tanto el resto del coste como incluso los intereses de demora. De hecho, ese aval tendrá que ser visado y con el visto bueno tanto por el Área Económica como por el Interventor Municipal, porque aquí lo importante –creo que lo he recalcado y además, su Grupo Municipal lo ha recalcado más de una vez– es que se cobre entera la deuda. Es decir, es falso, no se ha perdonado nunca a esta empresa ningún tipo de deuda, jamás, jamás, y ahí está el Interventor que puede pedir Ud. el informe.

Lo que sí hay que ejercer el cobro al cien por cien. Por eso digo que ese aval irá firmado en ese sentido, irá avalado, nunca mejor dicho otra vez, tanto por el Área Económica y por el Interventor con el coste.

Con lo cual, desde nuestro punto de vista municipal, cobraremos dos millones de euros en el momento en que se acuerde esa adenda y el resto hasta esa fecha del 30 de septiembre de 2020.

Llegado el 30 de septiembre de 2020 vamos al avalista, sea un banco, sea una compañía aseguradora, llevamos nuestro aval y nos llevamos el resto del dinero. Perfectamente cobraríamos nuestro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Pomares Fuertes: "Ya está, yo creo que le he contestado a su pregunta. De todas formas, dispuesto a lo que sea, incluso a cualquier informe que Ud. necesite.

Pero le vuelvo a decir, estamos a la espera incluso para plantearnos en esa cuestión a que el expediente sea tramitado y tenga todos los informes favorables, incluido este caso, tanto en Secretaría, como Intervención, como Asesoría Jurídica, antes de llevar a aprobación esta posibilidad.

Hemos dado nuestra intención de que se estudie, se redacte y se estudie jurídicamente y económicamente, y en cuanto tenga el resultado, se lo haré llegar".

Sr. Presidente: "Bueno, yo creo que está suficientemente informado este punto en cuanto a los trámites que se han hecho y la situación actual del procedimiento.

PUNTO Nº 06.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y EN FACILITAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PRESCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS.

Sr. Presidente: "Bueno, yo creo que está suficientemente informado este punto en cuanto a los trámites que se han hecho y la situación actual del procedimiento.

Y también, si no les importa, adelantaríamos punto 6 a petición del Sr. Zorrilla. Entiendo que no hay problema.

Sería relativo al retraso en el cumplimiento de los acuerdos adoptados y en facilitar la documentación e información sobre prescripción de expedientes de infracciones urbanísticas.

Tendría la palabra el Sr. Zorrilla para comenzar".

- Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente...".
- Sr. Brenes Cobos: "...(intervención fuera de micrófono)...".
- **Sr. Presidente:** "Ha sido a petición de los miembros tanto de un partido como de otro, ¿eh?, que no... Y sinceramente, bajo mi punto de vista, el orden ha sido aleatorio, luego, da lo mismo el orden que pongamos. No ha seguido ningún orden concreto la petición...".
- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Sr. Presidente, vamos, yo le había manifestado mi interés en adelantarlo, pero al mismo tiempo le manifestaba que si había cualquier objeción, que no se adelantara".
 - Sr. Presidente: "Aparte de que el Secretario me...".
- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Que no quiero tampoco con esto importunar a ningún Grupo, que si no, no la adelanto".
- **Sr. Presidente:** "No, que el Secretario me informa de que es potestad mía como Presidente el marcar el orden. O sea, pongo como punto 3 el 6, no hay problema ninguno".

- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Si hay algún Grupo que tiene inconveniente, que yo lo entiendo también, que todo el mundo tenemos nuestra agenda y demás, que yo no... No hay inconveniente, vamos".
- **Sr. Presidente:** "Que es potestad del Presidente, que no hace falta ni... Vamos, que es potestad mía el orden de los puntos. Así que adelante".
- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Pues gracias, Presidente, y gracias también al resto de los Grupos. Es por una cuestión también de agenda.

Bien, nuestra Moción es muy sencilla, intento resumírsela. En junio de 2017 nuestro Grupo presentó una moción en la Comisión de Ordenación del Territorio después de haber tenido conocimiento de que habían caducado y posteriormente prescrito un número importante de expedientes de infracción urbanística en el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.

Sobre este asunto se realizó una...

Bueno, en primer lugar, decir que la moción fue aprobada por unanimidad, creo recordar, por unanimidad de los señores asistentes, y lo que se aprobó en dicha moción era: «Instar al Equipo de Gobierno a que nos facilitara explicación e información detallada sobre este número de expedientes. Instar al Equipo de Gobierno a que nos entregara una relación de todos esos expedientes donde constara el motivo de la infracción, si habían caducado, cuántas veces, con la fecha correspondiente. Instar al Equipo de Gobierno a que asumiera las responsabilidades oportunas si dicha actuación fuera arbitraria o injustificable, independientemente de las que se le pudieran exigir una vez analizados todos los datos».

Bien, he de decir también que se realizó un consejo extraordinario de la Gerencia de Urbanismo en el cual por parte de la responsable se nos dio una información sobre los procedimientos, sobre cómo habían funcionado, sobre las dificultades que se encontraba la Gerencia de Urbanismo a la hora de la tramitación y a la hora también de presentar esa información.

No obstante, manifestamos en aquel entonces que se hubiera convocado ese consejo extraordinario –que además creo que era una petición de otra moción de otro Grupo lo de hacer el consejo extraordinario— independientemente de eso, seguíamos pidiendo esa relación detallada. Igual que había otra petición de otro Grupo de realizar una auditoría, creo que era de Málaga Ahora, que también dejó a salvo su petición de que aun cosa no sustituía a la otra y seguían manteniendo la necesidad de esa auditoría.

Bien, lo que venimos a pedir mediante nuestra Moción es que se dé cumplimiento, que se nos dé esa relación detallada en los términos en que se recogía en la moción de todos los expedientes, motivo de la infracción, si habían caducado, cuántas veces y con la fecha correspondiente, fecha de inicio, fecha de la prescripción, etcétera. Ese es el contenido de nuestra Moción.

Nos preocupa mucho y nos llama la atención que haya ahora mismo también, según informaciones recientes aparecidas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede terminar...(intervención fuera de micrófono)... Sr. Espinosa... Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues como ha dicho el Sr. Zorrilla, aquello fue una situación que se dijo como excepcional, pero no se ha resuelto, queda sin resolver. Es verdad que recibimos una serie de informes. Yo no lo puedo llamar a eso auditoría de gestión, pero en fin, aun dándolo por bueno como la auditoría, había muchos puntos más que se aprobaron porque el tema era lo suficientemente grave como para tomar medidas que no se han llevado a cabo. Y claro, esperamos a que pase el tiempo y las cosas se calmen, pues la realidad es que no ha ocurrido.

También queríamos que se nos informase sobre esa noticia en la que se ha dicho todo ese número de expedientes que directamente se han dado por caducados porque realmente las fechas de las denuncias no habían admitido a trámite ninguno y, por lo tanto, no podían admitirse ahora. Las que se han considerado, una vez estudiadas, que estaban caducadas también; y las que quedan vivas.

Yo todavía desde hace no sé cuánto tiempo sigo esperando que, por ejemplo, nos dijesen qué número de expedientes de infracción han sido elevados a Fiscalía. Cuando lo pregunté seis meses después me dijeron que no tenían personal ni capacidad para darme esa respuesta. La verdad, a mí me parece vergonzoso que la propia Gerencia no sepa qué expedientes tiene la Fiscalía. Estamos hablando de expedientes de infracciones posiblemente muy graves o posiblemente delictivos y no sabemos ni cuántos se han elevado. Ya no digo ni cuáles ni nada, sino cuántos. El descontrol sigue estando ahí y la falta de información también.

Entonces, bueno, pues que se atiendan en este caso las demandas del Sr. Zorrilla en cuanto a su Moción, pero también nosotros pedimos otra serie de cuestiones que tampoco se han cumplido.

La auditoría pedía exactamente: «el número de denuncias y expedientes prescritos en el último año, determinando su origen y causa; expedientes o denuncias próximos a caducar por no haberse dado el impulso administrativo necesario en su tramitación y los expedientes que han sido elevados a Fiscalía y en qué situación se encuentran». Y nada de esa información tengo. Si ya hablamos, bueno, demos por buenos los mecanismos de calidad, aunque desde luego se nos dice en el informe que hay muchos, pero la realidad es que no deben de controlar muy bien la calidad porque miren los resultados.

Luego: «Que se reorganice y refuerce el personal del departamento». Se nos dijo que se iban a convocar determinadas plazas, que estaban ya hace mucho tiempo vacantes o cubiertas con comisiones; pues a ver cuáles.

Incluso la responsabilidad: «Que se depurasen responsabilidades en el departamento y en el Concejal que es responsable del área». En fin, un poco por lo menos de reconocer los errores e ir informando de cómo se está actuando. Por supuesto, ya no hablemos de medidas mayores, pero es que lo mínimo es que tanto desde el área y sobre todo el Concejal responsable se estuviera informando

puntualmente de todos los pasos que están dando para subsanar esta terrible deficiencia en la gestión de las Áreas de Licencias e Infracciones.

Y luego: «Un informe con la identificación del número de expediente y situaciones en que se encontraba». O sea, nada de lo que tengo en la moción se ha cumplido, efectivamente. Se ventilaron un informe, una sesión donde se dieron algunos datos genéricos, pero no se ha dado la información específica que se pedía, que era la única manera de demostrar que se están haciendo las cosas.

Y la verdad, no se deben de estar haciendo muy bien cuando no se ha podido suministrar la información. Así que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que se lleve a cabo lo antes posible porque no es de recibo".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista...

Sr. Pomares, adelante".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, he tirado... Digo, Sr. Zorrilla, porque como la cuestión, que parece una moción o una pregunta, bueno, he intentado sacar... Pero le he entendido, quiero decir. Porque al leerla me he ido a la moción que aprobamos en su momento con las cuestiones que hablamos en el consejo tras esos informes que se presentaron en su momento y quedaban dos cuestiones oportunas, que son las que he traído aquí.

Una, dar cuenta de ese estudio que se encargó por parte de... junto a aquellos expedientes que en aquel momento constaba la denuncia pero no constaba la actuación posterior; y dos, un plan de inspección propio para reorganizar todo el departamento, que eran un poco las dos cuestiones. Pero esas son las dos cuestiones que he traído aquí. No sé si había alguna más, pero no tal.

En cuanto a lo primero y los datos que tengo, no le puedo facilitar el estudio porque no ha terminado prácticamente de redactarse. Sí tengo unos datos que le puedo ir avanzando. Me parecería poco serio si venía aquí y no daba algún dato en ese sentido, por lo menos por contrastar la realidad, ¿no?, la verdad; es decir, lo que realmente dice el estudio y lo que los técnicos me pasan, ¿no?, no lo que pueda Ud. leer en algún medio, ¿no?

Entre el año 2009 se ha hecho un estudio de esos expedientes, lo que encargó el consejo al servicio, al departamento; en concreto, al Servicio de Inspección. Bueno, pues han cogido los expedientes del año 2009 al 2016, un total que se tramitaron entonces de 9.394 expediente. Eso sale una media de ochocientos o casi mil expedientes al año, 875 expedientes al año, porque de los 9.394, prácticamente más de siete mil expedientes se han tramitado. Quiero decir, el 75 por ciento de los expedientes se tramitan, es decir, se habían tramitado. Con lo cual, ese es el dato. Es decir, esa es la carga laboral que decíamos que normalmente solemos mandar prácticamente al año, unos mil expedientes al año son los que entran, ¿no?, en el Servicio de Inspección. Yo lo he dicho muchas veces en mis intervenciones, en una media de mil. Yo creo que en aquellos datos que le dimos le digo hasta la relación por año de los expedientes, ¿no?

Bueno, pues se han estudiado, efectivamente, ese resto, ¿no?, ese 25 por ciento de expedientes, esos 2.500 expedientes, o 2.600 expedientes, en los que no

consta la denuncia a actuación posterior. Bueno, pues los estudios lo que están arrojando, pues bueno, bastantes fallos administrativos; esa es la verdad, ¿no? Es decir, trescientos de esos expedientes no tenían que haberse dado de alta puesto que eran simplemente consecuencia de la comunicación por parte del Registro de la Propiedad de inscripciones de inmuebles en el mismo. O sea, no eran denuncias.

Dieciocho de ellos estaban duplicados y, por lo tanto, son errores simplemente administrativos de ponerlos dos veces; 469 debieron ser archivados por inexistencia de infracción urbanística. O sea, constaba que no era infracción urbanística pero no se había dado el dato. Es decir, todos esos datos lo que venían a reflejar justamente es que lo que no teníamos en la actualidad por parte era la base de datos que los expedientes no se habían cerrado simplemente.

810 expedientes tenían que también ser archivados porque, efectivamente, habían caducado. La acción de su momento ya había pasado el tiempo oportuno, los cuatro años establecidos, y por lo tanto, tenían que ser caducados. Y sólo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y sólo de los 2.593, 991 expedientes se encuentran vivos. Es decir, están en plazo y están en trámite.

...(intervención fuera de micrófono)...

991 están en trámite. Es decir, están en vivo, están en proceso. Sabéis que incluso depende de los elementos sancionadores hay como hasta siete u ocho comunicaciones, pues 991 están vivos. Es decir, el resto de expedientes tenían que haber estado cerrados. Eso es lo que pedimos disculpas porque eso simplemente es un fallo administrativo de que tenían que haberse cerrado los expedientes. En este sentido es el nuevo jefe de sección el que ha tomado nota y está en ello. Esto se ha puesto un trabajo, un administrativo entero a trabajar sólo en esta cuestión para... Acordaros que aquí es expediente a expediente, es decir, la base de datos es la que no nos daba esa referencia que Uds. les pedían en su momento y hemos tenido que poner un administrativo a coger estos 2.500 expedientes uno a uno mirarlo y ver qué pasó, ¿no?, efectivamente.

Y bueno, esos son los datos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Debían ser archivados por inexistencia de infracción urbanística, no había infracción. O sea, quiero decir, estaban las conclusiones de todos los expedientes, pero simplemente no se habían dado de alta en la... Bueno, no se había cerrado la base de datos y el por qué, que era lo que Uds. pedían, ¿no? Simplemente, entonces pedirles disculpas por esos errores administrativos que hemos cometido, en ese sentido simplemente de cerrar los expedientes y comunicarles ese dato.

Vuelvo a decir, de esos 2.500... O sea, de los 9.394 expedientes de 2006 a 2009 a 2016 solamente quedan vivos mil, el resto todos están... siete mil están bien en la base de datos y estos dos... prácticamente los 1.500 es lo que queda por poner en el ordenador y se cierren por las distintas causas que le he comentado, ¿vale? Entonces, prácticamente de los nueve mil expedientes, ya digo, sólo hay mil vivos, ¿vale? Los demás todos están archivados en este sentido.

Y después del Plan de Inspección, sí me gustaría, por no tal, que la autora, la jefa del departamento está aquí y les contara un poco lo que en esto se comprometió

con nosotros, a poner un plan de inspección, reorganizar el servicio, como bien decía la Sra. Torralbo, y ponerlo con los medios que tenía mejor. Y sobre todo ver estos errores administrativos cómo se van a corregir a partir de ahora, y sobre todo cómo ordenar el trabajo en este sentido de los inspectores.

El plan de inspección ya está aprobado, está pendiente de publicar y en cuanto esté publicado y pase el tiempo oportuno de publicación, pues se pondrá en marcha oficialmente, aunque extraoficialmente ya la jefa de departamento lleva tiempo poniéndolo en marcha, porque es un plan que han abordado los trabajadores de abajo arriba. Es decir, a los propios cuerpos de inspección, el propio servicio se ha reunido, estuvo varios meses trabajando y son los que han propuesto esta propuesta, que yo creo que ya se lo comenté en el Consejo.

No sé si alargarme en el tiempo, pero me gustaría que ella, le digo, para no ser yo, Leonor Muñoz Pastrana, la jefa del departamento, brevemente nos explique un poco las líneas maestras de ese plan de inspección".

Sr. Presidente: "Nombre y responsabilidad, por favor, para el acta".

Dña. Leonor Muñoz Pastrana, Jefa del Departamento de Licencias y Protección Urbanística: "Buenos días. Leonor Muñoz Pastrana, Jefa del Departamento de Licencias y Protección Urbanística...".

Sr. Presidente: "Yo sé que quizás pueden... Es evidente que todos la conocemos, pero piensen que esta Comisión también se está televisando y los ciudadanos no tienen por qué conocer a esta señora, no es por otra cosa. Es un tema puramente de procedimiento. Yo sé que todos sabemos quién es y a quién se dedica, no es para nosotros precisamente esa presentación.

Adelante, por favor".

Sra. Muñoz Pastrana: "Pues un poco por contar lo que es el Plan de Inspección.

Desde que se asume la responsabilidad el departamento se hizo un análisis del funcionamiento de todo el departamento y en el Área de Inspección se hizo una labor organizativa nueva que implicó algunos cambios en cuanto al reparto de responsabilidades dentro del departamento y demás. Y uno de los aspectos fundamentales era sistematizar todos los procesos organizativos dentro del departamento. Eso conllevó a independizar infracciones con un jefe de servicio que tenía competencias sobre la parte técnica y la parte administrativa; una jefatura de sección administrativa que se ha cubierto el pasado mes de febrero; y desde hace mucho tiempo se lleva trabajando en lo que es el Plan de Inspección. El Plan de Inspección, que es una figura que aparece en la LOUA y que no se había tramitado en lo que es la Gerencia de Urbanismo.

El Plan de Inspección está ya aprobado con fecha de febrero por el Vicepresidente del Consejo Rector, está pendiente de publicación en el Boletín; pues es un documento que consta de la exposición de motivos, un articulado, una disposición transitoria y dos anexos.

Quizás merece la pena irse a la exposición de motivos, donde encontramos la definición de lo que es la inspección según la normativa, que es: «La inspección para la protección de la ordenación urbanística es una potestad dirigida a comprobar que los actos de parcelación urbanística, urbanización, construcción, edificación o instalación, de uso del suelo y del subsuelo se ajusta a la legislación y ordenación urbanística. La protección de la legalidad urbanística y territorial es competencia de la Administración Municipal. No obstante, cuando los medios puestos al servicio de esta actividad son limitados, es exigible una planificación y una programación. Sólo desde una adecuada planificación puede alcanzarse el imprescindible aspecto de la prevención general que la función inspectora tiene por objeto y que permite mejorar la eficacia de la norma, el cumplimiento efectivo de la Ley por sus destinatarios y garantiza el respeto al principio de igualdad, evitando actuaciones discriminatorias en el ejercicio de la potestad de inspección...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede continuar".

Sra. Muñoz Pastrana: "«Estas funciones inspectoras deben desarrollarse a través del correspondiente plan de inspección, de acuerdo con el artículo 30.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística, instrumento básico de planificación en el que se concretan las actuaciones que en el ámbito de la inspección urbanística es preciso desarrollar para alcanzar, de acuerdo con los medios disponibles, los fines previstos en esta materia».

Yo creo que todos vamos a tener acceso a este documento y merece la pena un poco ver el objeto del mismo, que al final tiene por objeto establecer los criterios, las formas y las principales líneas de actuación para el ejercicio de la función inspectora; establece el programa de actuación prioritario por parte del Servicio de Infracciones, considerándose un instrumento puramente organizativo, siendo su naturaleza una mera instrucción interna de funcionamiento, careciendo de eficiencia normativa. Se describen los medios disponibles, los inventarios, los objetivos...

Entonces, es donde establecemos todos los objetivos que va a tener la función inspectora: pues la protección del suelo no urbanizable, inspección y protección; las condiciones de uso y edificación en el PEPRI; condiciones de uso y edificación en los bienes y espacios catalogados, en los parques y jardines, espacios libres, infraestructuras, reserva de dotaciones, los no compatibles... O sea, digamos que se establece ese orden de prelación en cuanto a la acción inspectora. Y además, se establece un criterio para la prelación de los expedientes. Se establece como las medidas de ejecución forzosa, plan de etapas.

Y luego en los dos anexos... Bueno, una disposición transitoria donde se establece cómo se tratan los expedientes, los criterios a aplicar en los expedientes anteriores al plan y los de después de la aprobación del plan.

Y luego el anexo 1 lleva los criterios de valoración para establecer el orden de prelación. Hay una tipología de actuaciones donde se les da una baremación y, en función de esa baremación, nos establece un cómputo final, que es el que nos permite establecer esa prelación dentro de la actuación inspectora.

Y por último, el anexo 2, que es toda la documentación para la tramitación de los AFO.

Y a groso modo, este es el fruto del trabajo del Plan de Inspección".

Sr. Presidente: "Pues muchísimas gracias.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Voy a intentar ser muy breve y conciso.

En cuanto a la primera parte que ha expuesto el Sr. Pomares. Hombre, los datos que ha expuesto son mejores que esas cinco mil denuncias de los años 2006 a 2009, unas cuatro mil denuncias que han quedado descartadas y sin revisar, según en la información ha aparecido. Ud. me refiere los datos ahora de 2009 a 2016, pero yo no tengo una valoración tan positiva como la suya de sus mismos datos que me ha dado.

No sólo son 991 expedientes los que están vivos todavía sin tramitar, sino 810 que han caducado. Me lo ha dicho Ud., 810 que han caducado, lo cual suman 1.801 expedientes que no se han tramitado, no se han tramitado en los plazos de esos 9.394. Es decir, pues no sé, pero cerca del 18 o el 20 por ciento he calculado. Son datos muy, muy mejorables...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Zorrilla Díaz: "...de una función tan importante como la de inspección sobre la legalidad urbanística.

De la segunda parte, agradecer a la Sra. Leonor Muñoz Pastrana la información que nos facilita sobre ese plan, la naturaleza, objeto, fines, etcétera, que conoceremos más detalle y profundidad cuando se nos haga llegar.

Ahora bien, yo tengo dudas ya más en lo concreto sobre ese plan. Y la duda que tengo principalmente, porque me llama mucho la atención es que para todo este plan ahora mismo solamente haya tres inspectores en Infracciones. Independientemente de los inspectores que pueda haber para las declaraciones de ruinas, completamente insuficiente para atender las necesidades y las denuncias y las ilegalidades urbanísticas que pueda haber en una ciudad como Málaga.

Decir, además, que se suprimieron...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, pero ya debe ir terminando".

Sr. Zorrilla Díaz: "...varios puestos de trabajo porque se mandaron inspectores a otros sitios: uno al OMAU, uno al Instituto Municipal de la Vivienda, otro está de baja... De estos cuatro, todos demandaron, denunciaron y, además, creo que hay un sindicato que presentó un conflicto competitivo cuyo juicio se tiene lugar

mañana, miércoles. Y que tuvo, además, esta denuncia el respaldo por parte de la Inspección de Trabajo.

Ante estos datos, lo que yo me pregunto es qué interés hay en reducir el número de inspectores, porque, además, personas que se están jubilando parcialmente, inspectores, o los contratos que se están haciendo de relevo no son de la misma categoría y no pueden realizar esa función de inspectores, los relevos de esos jubilados parcialmente. Y personas que se están jubilando definitivamente, o se han jubilado en los últimos años, tampoco se está contratando el máximo, ese 50 por ciento de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "De acuerdo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Una frase solamente.

Por tanto, con estos datos, ¿cómo puedo yo creer que de verdad le están dando importancia al tema de la inspección, una función que es clave? Y me pregunto qué interés hay en que no funcione el tema de la inspección como debiera de funcionar. Yo no sé si es un interés electoralista, si es un interés de no meterle mano a los grandes incumplidores, grandes promotores que cometen grandes infracciones urbanísticas; no lo creo ni lo quiero creer. Pero es que no entiendo cómo se plantean unos objetivos como los que ha expuesto la Sra. Leonor Muñoz Pastrana y eso no va acompañado de un refuerzo de la plantilla de inspectores, sino todo lo contrario, de la disminución del número de inspectores".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, por un lado, aclarar exactamente si esos cuatro mil expedientes entre 2006 y 2009 han sido descartados o no porque a mí no me ha quedado claro en su explicación, Sr. Pomares; al margen de que se haya recuperado alguno, que algunos se hayan analizado, que estén todavía vivos... Pero aquí hay una información que, vamos, es bastante importante saberla.

Segundo. Sigo sin saber el tema de la Fiscalía y me parece muy serio, y Uds. lo obvian como si no fuera importante. Y creo que tengo derecho a esa información, y creo que, además, Uds. deberían saberla porque estamos hablando de las infracciones más graves que puede haber, aquellas que Uds. han considerado que pueden ser delitos urbanísticos y que lo han elevado a Fiscalía. Pero de esa información no quieren hablar. Cuanto más se callan más sospechosos resultan, ¿qué quiere que le diga?

Respecto a la inspección, obviamente, actualmente me han contestado que hay cinco inspectores, de los cuales tres de ellos están asignados al Servicio de Infraestructuras y dos a Conservación y Arqueología. Dicen que hay más o menos en 2016 una visita a obras más informes de 799 y en 2017...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...785. O sea, una media más o menos similar incluso a las infracciones que se tramitan. Supongo que además, claro, no todas acaban en infracción, sino simplemente en visitas que tienen que hacer informe.

Por otro lado, uno de ellos está realizando labores de visita en conservación y arqueología a solares, que supongo que será para el Registro de Solares, y el otro inspector aquí dice: «Inspección de apoyo a los técnicos del Servicio de Conservación, acumulación de medidas cautelares si hay un edificio declarado en ruinas». En fin, que tiene mucha tarea.

Lo curioso es que, además, cuando a Uds. les interesa bien que van a la Policía, a los inspectores, a los bomberos, a donde haga falta. Tenemos el ejemplo en el expediente tan rapidito que han montado para la Casa Invisible: en 3,2 hemos conseguido todos los informes que hacen falta, oye; y resulta que luego tenemos allí a Braser seis años incumpliendo y sin pagar, y sin apremios y vamos, sin ejecutar ninguno de eso. La diferencia de trato es muy, muy notoria, en cómo a unos se actúa de una manera y en otros de otra.

Cuando hay interés se ponen Uds. las pilas y tienen a toda la plantilla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Se supone que era para acabar la frase, no para iniciar un nuevo debate.

Por parte del Grupo Socialista, ¿quieren intervenir en este punto?

Sr. Pomares, adelante".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muchísimas gracias, Presidente.

Sr. Zorrilla, humildemente, por corregirle los datos que Ud. da. Lo que le he dado es que 991 expedientes están vivos. Es que le vuelvo a recordar que son expedientes incluso del '14, '15 y '16, es que están en trámite, no es que hayan caducado. Sólo 810 le he dicho que sí han caducado porque han prescrito, 810; eso es el 8 por ciento. No es el 16 ni los novecientos y pico que están en trámite, quiero decir, que están vivos y que ahora mismo hay trámite, que no puedo cerrar el expediente hasta que termine. No sé cómo terminará. Lo digo por ser justos. Es decir, 991 de tales tal.

Quiero decir, que de los 9.400 expedientes tramitados en estos años sólo hay 810 en ese sentido, un 8 por ciento. Yo considero eso... Compárelo Ud. con el resto de Administraciones Públicas o con cualquier área. Es decir, yo creo que es un dato que es a mejorar, estoy de acuerdo con Ud., pero vamos de eso a grave me parece... Es decir, respetando el trabajo de la gente con la carga laboral, que efectivamente, le doy la razón, que tiene el personal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe".

Sr. Pomares Fuertes: "...creo que por lo menos para decir: «Bueno, vamos a intentar ayudarles a que fuera del expediente cero», pero mire Ud., creo que es un dato significativo.

De los cuatro mil expedientes esos que Ud. me habla yo no lo sé. Yo es que he mirado los datos y los datos que tengo de expedientes tramitados en 2006 y 2019 – que además, lo tienen Uds. de aquel informe— son 3.938 expedientes. Yo quiero entender que los 3.938 expedientes, aunque este equipo no ha hecho un sondeo de eso, quiero decir que por lo menos eso se tramitaría. Pero no me vengan Uds. a decir ni ningún medio de comunicación que de los cuatro mil expedientes que se abrieron en esos tres años ninguno se tramitó.

Vuelvo a decir, cuando acabamos de demostrar que de 2009 a 2016 se tramita el 92 por ciento. Es decir, del 2006 al 2009, ¿no se tramitó ninguno? Quiero decir, yo creo que la información es errónea. Efectivamente, se abrieron cuatro mil expedientes, vuelvo a decir son más de mil y pico expedientes los que se abren más o menos al año de medio; son 3.938 justos expedientes, pero bueno, si quieren volver aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que le pida este equipo que vuelva a trabajar sobre esos cuatro mil expedientes... Hombre, otros años anteriores, pero yo les rogaría que tengan a bien esta cata que se ha hecho, yo creo que es interesante, pero que dejemos, justamente por la falta de personal en el nuevo plan de inspección que quiero poner a todos en este sentido, a todo el personal disponible, no pongamos a dos o tres personas a hacer estas cuestiones y estadísticas que no nos llevan a ningún lado en este sentido, salvo históricamente. Si Uds. quieren algún expediente en concreto, lo haremos.

Y lo que sí les digo un poco a los dos: es decir, Sra. Torralbo, yo sí le daré esa cuestión que no era objeto... Perdone Ud., disculpe que no me haya traído ese dato porque no lo tenía yo en el... He venido preparado con las preguntas del Sr. Zorrilla. Pero yo me comprometo a darle a Ud. ese dato.

Y segundo. Tengan en cuenta Uds. –que no tengo aquí el dato, pero se lo puedo facilitar— la mayoría de expedientes de infracciones –y son mil y pico— son cuestiones particulares, no son obras; son obras de casa, son de un vecino a otro fiscal se denuncia por el ruido, por la cocina, por el tema, etcétera. Es decir, las grandes obras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...afecta a algo es cuando los inspectores están continuamente, y está la Policía Local y demás. Pero la entrada de denuncias viene por Policía Local, que la mayoría son locales, la mayoría son obras que ven una cuba, un vecino que baja con tal, y eso es lo que hace la Policía Local, que no va a inspeccionar las grandes obras, como Uds. comprenderán, sino que por la calle en su paseo rutinario vean algo que les llama la atención, y es cuando dan el parte. Y la segunda fuente de información son los propios vecinos, que se denuncian unos a otros.

Entonces, mire Ud., la mayoría de infracciones son leves en este sentido sobre el Área Urbanística porque son infracciones de no haber pedido una licencia por hacer una obra en tu casa, y eso, como Uds. bien saben, estamos en aras en este sentido de en el nuevo borrador —que Uds. tienen ya a disposición para ir trabajándolo— de licencia que sean exentas. No tiene sentido decir por no pagar cincuenta euros que se inicie una infracción a un vecino porque no ha pedido esa licencia y por cincuenta euros en este caso. No tenemos afán recaudatorio, Uds. nos lo ha recordado muchísimas veces, Sr. Zorrilla, y nos lo ha pedido y nos lo ha exigido, y yo creo que en ese afán estamos en la licencia.

Entonces, creo que somos más justos y más éticos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...cambiando la norma. Hay que cumplir la norma cuando se tiene, y yo creo que la norma es un poco injusta, por eso hay que cambiar la norma. Es decir, las licencias menores, cuando se trata de reformas de hogares, mejor que no en este sentido, cumpliendo siempre el ruido, el silencio... las cosas de la comunidad, pero no abrir expedientes de infracciones, como ahora se hace, simplemente porque un vecino no pide una licencia por un cambio de una ventana, por un cambio de un suelo o por un cambio de tal. Eso son la mayoría de expedientes que tenemos y están a su disposición en ese sentido. Es un trabajo con este personal que hemos ido 2.500 expedientes de verlo, pero está a su disposición cuando Uds. quieran y el departamento a su servicio.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, damos ya por zanjado este tema. Ha sido información profusa e interesante.

PUNTO Nº 02.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN Υ CONTRATACIÓN DE **NUEVOS TRABAJOS** CAMPAMENTO BENÍTEZ **REALIZADOS** PARA SU **APERTURA** PROVISIONAL Y LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE PENDIENTES DE CONTRATACIÓN.

- **Sr. Presidente:** Y pasaríamos al punto número 2, que sería la iniciativa que el Sr. Brenes planteaba. No sé si sigue manteniendo retirarla. Yo, en cualquier caso, como están los equipos técnicos aquí presentes, pues le doy la oportunidad si quiere de que se vea".
 - Sr. Brenes Cobos: "Sí".
- **Sr. Presidente:** "Simplemente para aclarar si vamos a tratar el punto o no. Yo le invito, puesto que han venido todos, a que sigamos para adelante con los puntos".
- **Sr. Brenes Cobos:** "Sí, yo he venido desde luego y me he quedado a los puntos que Ud. ha adelantado en la sesión de hoy, como además podía hacerlo como Presidente.

EN la última Comisión del mes de noviembre del año pasado –y así se ha aprobado en el acta del día de hoy– ya le advertí que los concejales del Partido Socialista no estábamos dispuestos a que Ud., o Uds. como Equipo de Gobierno, nos tomaran el pelo a nosotros como Oposición, y mucho menos que les tomaran el pelo a los ciudadanos. Y estamos en una Comisión de Transparencia y Uds. lo que deberían hacer es ser transparentes.

Nuestra labor es la de control y fiscalización del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, que en este caso son Uds.; y su obligación debe ser desde luego facilitar nuestra labor en cuanto a nuestras tareas de control y de fiscalización, por su propio bien y por el de la ciudad, no por el bien de los concejales de la Oposición, porque esa es nuestra tarea.

Entonces, si nosotros presentamos dos iniciativas el día 26 de enero, es decir, hace ya un mes y medio, esos cuarenta días, para que Uds. pusieran a disposición una serie de expedientes para poderlos ver, lo lógico es que Uds. hubiesen hecho su trabajo.

En ochenta días dio Willy Fog la vuelta al mundo y Uds. en cuarenta días no han tenido la posibilidad o la oportunidad, o la voluntad de traer desde calle Alcazabilla aquí veintiocho expedientes, que cada uno tiene cuatro páginas. No estamos hablando de expedientes de Urbanismo de tres cajas, no; estamos hablando de expedientes de cuatro páginas, ¿eh? Y aquí tengo dos de los expedientes, que además hice personalmente una vista de expediente. Y Uds. no han tenido en cuarenta días ni siquiera la voluntad de traer aquí cuatro páginas para que nosotros podamos hacer nuestro trabajo. Y la verdad es que me parece totalmente indignante. Creo que es totalmente indignante la falta de voluntad que Uds. le ponen a la transparencia en este Ayuntamiento.

Y no es solamente en esta Comisión de Transparencia, sino que el Pleno de este mes estuvo marcado, entre otras cuestiones, por seis preguntas que Uds. no habían contestado, alguna de septiembre del año 2015, de noviembre del año 2015 o de enero del año 2016.

¿Uds. qué pretenden que nosotros hagamos? En junio de este año 2017 pedimos en esta Comisión de Transparencia dos expedientes que hacían mención a seguimientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...dos expedientes que hacían mención a seguimientos que se habían contratado por parte de SMASSA para hacerle seguimiento a los gruistas de Málaga. Los dos expedientes que se habían pedido están triturados, están triturados. No hay ni un solo papel al respecto de la información que estaba pidiendo el Grupo Municipal Socialista. Otros expedientes que vienen del año 2011 solicitando que nos den esa información y no la contestan.

Como Uds. comprenderán, no nos queda otra que abandonar la Comisión de Transparencia hasta que Uds. se tomen de manera seria esta Comisión.

Y no hay excusa, Sr. Cortés. De verdad que ni por plazo de hacer Presupuestos ni la actividad de auditorías contables... No hay excusas, Sr. Cortés. No es solamente esta Comisión; le he citado el caso del mes de noviembre del pasado año, que ya nuestra queja y nuestra protesta quedó por escrito en este acta y la de junio del año 2017 sobre expedientes que se habían destruido, curiosamente expedientes que solicitábamos nosotros como Grupo Socialista, que como digo, nuestra labor dentro de este Ayuntamiento es, además de las propuestas que hacemos y que trasladamos, controlar y fiscalizar su acción de Gobierno.

¿Por qué Uds. no quieren que veamos los expedientes de Promálaga? Uds. sabrán. Uds. sabrán por qué no quieren que veamos esos expedientes. El que no lo sé

soy yo, que he pedido esos expedientes y, sin embargo, no he tenido acceso a los mismos.

Y como les digo, de verdad, aquí están los expedientes, que podemos ir a verlos: cuatro páginas, cuatro páginas. Es decir, es cuestión de voluntad y de querer, efectivamente, cumplir con nuestra labor, Uds. como Gobierno y nosotros como Oposición.

Si me permite, nos vamos a levantar y abandonamos la sesión. Nos incorporaremos a esta sesión cuando Uds. se tomen en serio la transparencia".

Sr. Presidente: "Sí me gustaría, antes de que se marche, que me permita el turno de réplica.

Mire, el 23 de febrero por parte de Promálaga hay un documento de salida en el que —leo simplemente el último párrafo— hablando y explicando la situación administrativa en que se encuentra Promálaga y los veintiocho expedientes. Permítame que dude que son cuatro líneas, como está Ud. haciendo referencia a los expedientes de infraestructuras. Como su nombre indica, hay un proyecto... —no sé si el Gerente luego quiere aportar algo— hay un trabajo hecho siempre de proyecto. Un proyecto, perdone que le diga, no son cuatro hojas.

En cualquier caso, se le puso a su disposición en el escrito que se le manda el día 23 de febrero diciéndole que, al margen de la disponibilidad, están disponibles en la oficina de Plaza Jesús El Rico, aproximadamente a unos trescientos metros de donde estamos ahora mismo. Si trescientos metros es un impedimento para que la Oposición haga su trabajo, pues mire Ud., discúlpeme; la próxima vez lo pondremos en la puerta del despacho del Partido Socialista, pero no creo que sea razón suficiente –y lo digo así, suficiente– para que el Partido Socialista abandone la Comisión de Transparencia el no recorrer trescientos metros.

Mi opinión. Ud. ha dado la suya, yo evidentemente, en este caso no como Presidente de la Comisión, sino como responsable del punto al que se refiere, doy la mía. No creo que sea motivo suficiente como para alegar que es que no hay transparencia cuando el resto de puntos la documentación estaba disponible.

No sé si quiere complementar el Sr. Salas...".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, hay una serie de cosas que no son ciertas, lo digo porque se la leo.

Los expedientes que se piden son de conocimientos. Los expedientes de infraestructuras sobre Promálaga ya se pidieron en el mes de noviembre del año 2017. Son expedientes de contratación y esos expedientes de contratación, Sr. Cortés, son cuatro páginas y aquí están los expedientes completos. Aquí lo que no está es la subcarpeta. El papel que, efectivamente, y el registro que nos registral el Director Gerente de Promálaga se lo remiten a Ud. como Presidente de la Comisión. Y este papel en ningún momento nos llega a nosotros como Oposición hasta el día de ayer a la una de la tarde, en el que, extrañados de por qué no nos llegaba la documentación, nos personamos en la Secretaría General del Ayuntamiento. Y así se nos facilita esta copia, que como Ud. ve, viene firmada por el Director Gerente y enviada al Sr. Mario Cortés.

No se trata de trescientos metros. Yo ni tengo una bola de cristal, ni tengo por qué saber por qué Uds. no nos pasan esa documentación que habíamos pedido hace cuarenta días, Sr. Cortés, hace cuarenta días, para trasladar cuatro páginas desde Promálaga aquí.

Entonces, créame, no trate de evadir sus responsabilidades, y mucho menos, de culparnos a nosotros como Grupo Socialista.

Por cierto, esta mañana le envié un mensaje justamente para que el Director Gerente se pueda dedicar a la labor que lo tiene tan atareado, como explicaba en este documento, y no tuviese que venir esta mañana porque desde luego no íbamos a atender a unas explicaciones porque, aparte de que Uds. sean más guapos o menos guapos, o vengan mejor o peor, pero desde luego a mí lo que me interesa es ver la documentación, como Uds. comprenderán, y atender desde luego a lo que dicen los documentos firmados por nuestros técnicos y por nuestros administrativos de este Ayuntamiento, no a creerlos lo que Uds. me cuentan sin ningún tipo de soporte en papel o soporte desde luego firmado por alguien.

Por lo cual, ya les digo, nos vamos de esta Comisión y esperamos desde luego que en próximas sesiones Uds. se tomen en serio la cuestión de la transparencia en este Ayuntamiento.

Muchas gracias".

(En este momento los miembros del Grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión abandonan el Salón de Plenos).

PUNTO Nº 03.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PROMALAGA, SOLICITANDO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DESDE EL AÑO 2013.

Sr. Presidente: "Quería el intervenir el Gerente de Promálaga. Adelante".

D. Francisco Salas Márquez, Director Gerente de Promálaga: "Sí, buenas. Francisco Salas, Gerente de Promálaga.

Solamente quería pedir disculpas por mi forma de entender la petición. Yo entendía al pedir el expediente que se refería a todo el trabajo, incluyendo el proyecto, que obviamente es lo más voluminoso.

Bueno, como bien ha dicho el Concejal Brenes, efectivamente, los expedientes están a disposición. Él mismo ha mostrado cómo él tiene acceso a los expedientes y, de hecho, todos los concejales tienen acceso a todos los expedientes. Si bien pensamos que tenemos que traer aquí los veintiocho proyectos y estudios, que es lo que... Bueno, Urbanismo ya ha comentado el volumen de trabajo que les supone,

que son bastantes personas, nosotros somos bastantes menos; y sí que en este tiempo nos suponía un gran esfuerzo.

Conociendo que se refiere simplemente a la parte de la contratación, decir que lo ponemos a disposición sin ningún problema en la próxima Comisión o la podemos mandar a los Grupos Políticos sin problema. Pero sin embargo, entendíamos que se refería a todo el trabajo del expediente, que por tanto, incluye el resultado del mismo, que es el proyecto, que es lo más voluminoso, sobre todo cuando son veintiocho.

Simplemente para pedir disculpas por esa forma de haber entendido la petición".

Sr. Presidente: "De todas formas, no creo que haya lugar a disculpas.

Cuando alguien pide ver el expediente de contratación, el expediente de contratación no solamente es el pliego, las ofertas, sino evidentemente la facturación y el certificado de que ha sido realizado el trabajo. Y por tanto, el expediente de contratación completo incluye el proyecto que se contrata. Luego, yo no veo ninguna duda, perdonen que les diga.

Lástima que el Sr. Brenes no esté presente, pero cuando pide un expediente de contratación, el expediente –la Secretaría si quiere puede enfatizarlo— es el expediente completo, desde el inicio hasta el fin, y el fin del expediente no se cierra hasta que está el trabajo. Y de hecho, en el expediente consta el trabajo realizado, la memoria técnica realizada con la firma del visto bueno del técnico correspondiente y la certificación de cumplimiento de tiempo y forma.

Por lo tanto, el Sr. Brenes dirá lo que quiera, pero cuando alguien solicita expediente de contratación de la Oficina de Infraestructuras de Promálaga está solicitando los veintiocho expedientes completos. Y si quería solamente la parte de cómo se contrata, que lo diga; y si quiere otra parte, que lo afine como quiera; pero son veintiocho expedientes completos, con su correspondiente archivo de trabajos realizados y con las certificaciones del funcionario, en este caso del trabajador de Promálaga, que ha avisado que se ha entregado en tiempo y forma.

Por tanto, creo que está todo correcto y, como ya les he planteado, el 23 se informa, el 26 la Secretaría General tiene información y, por tanto, si Ud. quiere comentar algo como Secretario... Y se pone a disposición en la aplicación informática de esta información. De hecho, el único Grupo que ha planteado algún tipo de objeción con este tema ha sido el Partido Socialista, el resto de Grupos no han planteado ningún tipo de objeción con este tema.

Entiendo, por tanto, que declinan hacer el punto 2 y 3 por parte del Grupo Socialista, y pasaríamos al punto 4...

Ah, bueno, el Secretario quería aportar algo".

Sr. Secretario: "Sí, como se ha comentado, el escrito cuando dentro en la Secretaría de la Comisión entró el día 26 el escrito de Promálaga y se colgó en el sistema el día 27. Sí, entraría a última hora, me imagino, del 26 y el 27 estaba colgado este documento, a efectos de aclararlo".

Sr. Presidente: "Por tanto, aquí hay alguien que no dice la verdad, evidentemente.

PUNTO Nº 04.- INICIATIVA QUE PRESENTA Dª. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE RASCACIELOS EN EL PUERTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Pasaríamos al punto 4: iniciativa que presenta Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la situación del proyecto de rascacielos del Puerto de Málaga.

Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, como todos sabemos, este es un proyecto al cual nosotros, por supuesto, nos oponemos por lo que supone, pero aquí la cuestión es que sea transparente. Es más, hubo una moción que iba a exigir las máximas garantías, cuestión que ya es de dudoso resultado puesto que la Junta no lo está haciendo, pero desde esta Comisión sí que queríamos pedir, que he tenido acceso por ejemplo a ese expediente hasta dos veces, la última fue el 5 de julio, pero claro, ahora empieza la parte digamos más municipal. Este expediente...

Si me escuchara el Concejal de Urbanismo, ya que somos cuatro gatos aquí, estaría bien. Es que quedamos poquitos y ya por lo menos escucharnos.

Lo que estamos pidiendo es que se nos considere como personas interesadas en el expediente y darnos traslado de todas las resoluciones que se vayan incorporando y actos administrativos de relevancia en este expediente. Ello es con vista a que se va a realizar una modificación del Plan Especial del Puerto, así como en el PGOU, que tiene que someterse a la aprobación de este Pleno. Si queremos que este proyecto sea transparente por lo menos en su tramitación –hay otras cuestiones que yo pongo en duda– pues creo que es la mejor fórmula de que se lleve a cabo para que no tengamos que estar puntualmente pidiendo vistas de expedientes que tardan más de mes, acudiendo allí y pidiendo tal. Entonces, bueno, nosotros hemos ido ya dos veces, pero es que claro, el expediente va a ser largo, voluminoso y vamos a tener que ir muchas veces.

Entonces, creo que por lo menos, o hacernos un estadillo, mandarnos las suscripciones o ir comunicando lo que se va adjuntando al expediente. De alguna manera que estemos informados en todo momento de lo que va sumándose al mismo.

Obviamente, no hacen falta los traslados, no hacen falta algunas comunicaciones internas, sino principalmente resoluciones de las distintas Administraciones que intervienen en el procedimiento, que se nos diera curso. Independientemente que al cabo de un tiempo pudiéramos ir para cualquier otra cosa que nos hiciera falta, pero lo más importante de este procedimiento para que no nos encontremos luego con falta de documentación ante un trámite tan importante".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa...

Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Muy bien.

A lo último que Ud. ha dicho, no sé si jurídicamente –el Sr. Gerente me corrige– hay la figura de pedir personársele el expediente para que toda comunicación le sea enviada. No sé si es así, la figura de personarse el expediente, no de vista de expediente, sino de personase. De esa manera cualquier comunicación, como hacemos cuando un interesado, con un vecino, cuando hacemos las obras y el vecino de al lado y demás, pues lo hacemos. Personarse el expediente, es decir, darte cuenta de todos los actos administrativos. Creo recordar, te estoy hablando un poco de memoria, pero ahora el Sr. Gerente al terminar que nos lo aclare, y si es posible hacerlo así, pues así no tienes que estar, efectivamente, como Grupo Municipal, interesado pidiendo informes y demás.

Bueno, los hechos más significativos hasta ahora son cuatro o cinco hechos, ¿no? El primero fue el 22 de febrero del '16, que fue cuando la instancia de Autoridad Portuaria para solicitar ciertamente la modificación del Plan Especial del Puerto para el uso hotelero de dicha parcela. A partir de ahí empezó un poco el expediente.

Nosotros tenemos un requerimiento del promotor del expediente porque simplemente presentaron una hoja, ¿no?, en este sentido de simplemente de inicio de documentación, y a partir de ahí se inició el trámite.

Como sabe, a partir de la aprobación de la GICA nos obligaron a los trámites urbanísticos de la figura de planeamiento que tiene que ver con planes especiales, PERI o modificación de los mismos, hacer un trámite de evaluación ambiental estratégica. Eso fue lo que le solicitamos en este sentido, y la resolución de inicio del trámite de evaluación ambiental estratégica llegó en junio, el 8 de junio del '17, ¿vale?

El informe ambiental estratégico de la Consejería de Medioambiente y la aprobación del mismo consta del 13 del 10 del '17, o sea, que ahí estuvimos esos meses con la aprobación ambiental estrategia que ya se comunicó que había sido aprobada por parte de la Junta de Andalucía.

A partir de ahí se nos ha ido remitiendo la publicación en BOJA de dicho informe. Eso ha sido en noviembre, el 24 de noviembre. Y a partir de ahí es cuando empieza el resto de documentación, que ha sido oficio de remisión de informe técnico de la Autoridad Portuaria el 12 de enero, que es cuando le hemos pedido el resto de documentación para iniciar el expediente. Hasta que no tengamos toda la documentación no podemos aprobar una aprobación inicial por Junta de Gobierno Local.

Y lo último que tenesmos es un escrito de la Autoridad Portuaria solicitándonos prórroga del tiempo que le habíamos dado para que nos presentara esa documentación, del 15 de febrero del '18. O sea, que a día de hoy lo único que le puedo decir es que todavía no está toda la documentación presentada por Autoridad Portuaria para poder llegar a Junta de Gobierno Local la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial del Puerto en la remisión de dicha parcela en el Dique de Levante.

En cuanto tengamos toda la documentación, la del Puerto, podremos llevarlo e iniciar el expediente, siempre con todos los informes favorables".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, entonces, más o menos yo como he visto bastantes cosas, lo que pasa que no me gusta guiarme por los periódicos, pero veo que hay poco más.

Pero sí que creo que este mecanismo nos ahorraría a nosotros, pero también a los propios funcionarios, porque al darnos traslado no tendríamos que estar viéndolo. Digamos porque es un procedimiento muy importante porque supone eso, modificación del plan especial y del PGOU. Ese era mi interés de que a partir de que se inicie la aprobación, pues que se nos comunique.

Gracias".

PUNTO № 08.- INICIATIVA QUE PRESENTA Dª. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES DE PARQUES Y JARDINES.

Sr. Presidente: "Pasaríamos al punto 8: propuesta o iniciativa que presenta la Sra. Torralbo, relativa a la subrogación de los trabajadores de Parques y Jardines.

Está aquí presente tanto el Director de Parques y Jardines como el Concejal de Medioambiente.

Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, aquí nos ha costado, pero por fin hay que agradecer que ya tenemos la documentación, porque hicimos un escrito pidiéndola, después en la anterior Comisión la volvimos a pedir, en la de noviembre; y ahora sí que hemos recibido más o menos la documentación que habíamos pedido; bueno, salvo que no está dividida por lotes o por distritos, pero bueno, entendemos quizás.

Nosotros hemos apreciado que obviamente ha habido algunas variaciones. En el caso de FCC, lote 1, nuevo lote 1 adjudicado, ha habido dos despidos disciplinarios —que ellos dicen que no cumplían para subrogarse, pero ha sido posterior a la fecha de adjudicación del pliego; con lo cual, son dos despidos—; dos jubilaciones dicen —no sabemos si voluntarias, o si anticipadas o a fecha—; una incapacidad, una baja voluntaria y tres despidos objetivos.

Bueno, justifican que la plantilla no ha variado, sino que ha elevado por el número de contratos temporales, pero es que no nos salen las cuentas, porque ellos dicen 111 menos las nueve bajas más los trece contratos temporales les salen unos 115 trabajadores, aunque dicen que tienen 119; hay un descuadre.

Luego, por otro lado, los trabajadores a subrogar en total son 212. Si FCC en su oferta dice 111 y Conacón ha subrogado 72, me da un total de 183. Yo la verdad es

que me siguen sin cuadrar con el número de subrogaciones que figuran en el pliego. Vamos, que no es que me lo haya inventado, lo hemos ido sacando para ver si estaban todos.

Entonces, claro, obviamente los seguros sociales los he estado mirando. No he podido mirarlos, no me ha dado tiempo a mirarlos uno por uno los distintivos. Hay más gente, porque claro, la empresa tiene más personal y es difícil, claro, con las siglas pues identificar los que corresponden a uno.

Hombre, yo le recomendaría, que sé que es un trabajo de chinos, pero recomendaría que lo hicieran porque hay un cierto descuadre: entre 215 que eran los que tenían que subrogar y las cuentas que salen de 183. Y ya no es los tres despidos, que son importantes, las dos bajas que se hayan repuesto después; sino ya es una importante diferencia que nos gustaría que se aclarase.

Nada más".

- **Sr. Presidente:** "Por parte del Área de Medioambiente, en el orden que Uds. estimen conveniente".
- **D. Raúl Jiménez Jiménez,** Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, nosotros hemos enviado toda la documentación cuando la habéis pedido formalmente evidentemente, la formación que no se tiene diariamente pero cuando la hemos recopilado se la hemos enviado.

Uno, la primera duda del Grupo Málaga Ahora era si se había subrogado a todo el personal en el cambio de contratas y tiene ya el certificado. Es más, no sé si se le ha enviado o no, pero hay un propio certificado por parte de Comisiones Obreras donde certifica... Bueno, no es parte del expediente, pero bueno, lo mandaron, pero se lo podemos hacer llegar; aparte, Ud. tiene la documentación de que todo el personal – ellos hablan de todo el personal— fue subrogado, que es lo que obligaba el pliego y lo que nosotros tenemos que cumplir.

Después, ¿la gestión interna de la empresa? Pues nosotros no entramos en eso. Esos trabajadores no tienen ninguna vinculación directa con este Ayuntamiento y así nos lo recuerda, día sí día no, la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento y, por tanto, la gestión interna... Nosotros lo que pedimos después es la calidad del servicio, que los jardines estén limpios y que los jardines estén bien mantenidos. Si en vez de ser doscientos, son trescientos o son 180, nosotros no vamos a entrar.

Evidentemente, tenemos una responsabilidad más moral o que nos gustaría tenerla como moral, porque ante todo somos también sensibles a que hay personas detrás de cada uno de los servicios, y en eso nos encargamos y miramos que se cumpla. Pero nosotros no vamos a entrar a valorar si los despidos han sido procedentes, improcedentes; si las jubilaciones han sido pactadas o no. Nosotros lo que miramos es el servicio, por la calidad del servicio y así se hace.

Así pues, ahí creo que no incluyen el número de personas. Se han mandado los TC-1 y TC-2, creo, de ese día; por tanto, hay gente que ahora mismo precisamente estamos en temporada baja, entre comillas, del mundo de la jardinería, que es el invierno. Hay que ver la plantilla media, que la plantilla media debe de ser o más de lo que se firmó.

De todas maneras, Javier, si tienes más datos".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director de Parques y Jardines: "Sí, bueno, como bien ha dicho el Concejal Delegado, se ha remitido toda la documentación conforme a lo que la Asesoría Jurídica nos ha dicho que se podía mandar, y sobre todo, las prescripciones técnicas del pliego.

Nosotros hemos tenido varias reuniones con las cinco contratas, aunque aquí sólo son motivo de petición dos contratas porque eran las subrogadas; y nosotros, evidentemente, les pedimos regularmente toda la documentación, como en el momento en el que se realizó la adjudicación del pliego y la entrada en funcionamiento se les solicitó información sobre si habían cumplido las prescripciones técnicas del pliego que obligan a subrogar al personal.

Además de eso, tenemos una estrecha relación con los sindicatos y nos dijeron que había habido todas las subrogaciones. En un principio, y además, creo que se dijo en esta Comisión, había una contrata que no quería subrogar a una serie de trabajadores y tanto por parte del Equipo de Gobierno como de los propios sindicatos se habló con esa contrata y se le dijo que tenía que subrogarlos. De hecho, creo que ahora uno de esos que no querían subrogar es hasta encargado, o sea, que se le ha ascendido. O sea, que yo creo que la empresa es quien gestiona el personal y nosotros, evidentemente, lo que tenemos que ocuparnos es de que los jardines estén en buen estado.

De todas formas, estamos a vuestra disposición para cualquier documentación que podamos facilitar desde el servicio".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, ¿algún comentario?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, se lo enviaré por escrito para que vean, pero obviamente, los despidos disciplinarios forman parte de la plantilla. Es verdad que es un tema de esa empresa y que los juzgados declararán si tienen que readmitir y tal. Entonces, sí nos acercaremos más quizás al número de trabajadores a subrogar.

A nosotros es que no nos salen las cuentas. O sea, a septiembre, que era la fecha donde ellos tienen cuenta, de los 215 nos salen unos 183, y si tomamos la diferencia que habla FCC, también nos sigue descuadrando. Entonces, mandaremos por escrito a ver si así nos pueden aclarar, porque desde luego alguna diferencia hay. Y desde luego, es a septiembre cuando tiene que ser la subrogación.

Obviamente, luego pueden ellos variar plantillas y negociar y tal, pero tienen que sustituirlos con el suficiente personal al que se han comprometido a mantener. Entonces, lo que no me sirve tampoco es que den baja de jornada completa y pongan a media jornada y cuestiones así. Tienen que mantener el número de horas y jornadas igual que se especifica en el pliego, que por primera vez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿Algún comentario de cierre?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, es una pena que no se le haya escuchado lo del final, que decía que el pliego era bastante completo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, el pliego no lo conocemos. El pliego se hizo antes de la denuncia, vuestra denuncia no prosperó y el pliego no se tocó.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no...".

Sr. Presidente: "Tertulias no. Si algo tiene Ud. que decir para cierre, y si no, luego hablan después.

¿Tiene Ud. que decir algo para el expediente de cierre sobre el punto que...?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, lo último.

Que ella ha hecho los datos sobre los TC-1 de un día, de una fecha en concreto, y después nosotros tenemos que valorar la anualidad para que se cumpla el contrato".

Sr. Presidente: "Bueno, pues muchísimas gracias por la información y por la argumentación previa.".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentan.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Y nada, pues emplazarles a la nueva Comisión de Transparencia, y estaremos vigilantes de que los expedientes estén físicamente en el Ayuntamiento para que así ningún Grupo pueda decir que tiene que desplazarse para poder verlo.

Muchísimas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y siete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bo:

EL PRESIDENTE,